

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CS. POLITICAS
CARRERA DE DERECHO

PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN DE ANTIGUOS ESTUDIANTES NO
GRADUADOS



**“LAS TÉCNICAS VOCALES EN LA ORATORIA COMO
RECURSO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN
ORAL Y LA DICCIÓN DEL ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA
PROFESIÓN”**

POSTULANTE : Elias Tancara Tarqui

TUTOR : Dr. Arturo Vargas Flores

La Paz – Bolivia

2013



AGRADECIMIENTO

Al presentar el presente trabajo, primeramente agradezco a Dios, a la Universidad Mayor de San Andrés, por darme la oportunidad de culminar el Plan de Estudio en la Carrera de Derecho, brindándome la orientación sobre los nuevos paradigmas y enfoques en la Educación Superior, a mi esposa Rhut Deycil Coaquira Paredes y al Dr. Arturo Vargas Flores por su orientación para elaborar el presente Proyecto de Grado

Elías Tancara Tarqui

“LAS TÉCNICAS VOCALES EN LA ORATORIA COMO RECURSO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y LA DICCIÓN DEL ABOGADO EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN”

ÍNDICE

Cap.	TEMA	Pág.
	INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	EL PROBLEMA	2
	1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
	1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA	3
	1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
	1.3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA	3
	1.3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL	3
	1.3.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL	4
	1.4. OBJETIVOS	4
	1.4.1. OBJETIVO GENERAL	4
	1.4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	4
	1.5. HIPÓTESIS	4
	1.6. DETERMINACIÓN DE VARIABLES	5
	1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	5
	1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE	5
	1.7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5
	1.7.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	5
	1.7.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	5
	1.7.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	6
CAPÍTULO II	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
	2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORATORIA	7
	2.1.1. LA ORATORIA EN GRECIA	7
	2.1.2. LA ORATORIA EN ROMA	9
	2.1.3. LA ORATORIA EN LA EDAD MEDIA	11
	2.1.4. LA ORATORIA EN LA ÉPOCA MODERNA	12
	2.2. GRANDEL ORADORES CONTEMPORANEOS	15
	2.2.1. EN EUROPA	16
	2.2.2. EN EL CONTINENTE ASIÁTICO	17
	2.2.3. EN EL CONTINENTE AMERICANO	20
	2.3. LA RETÓRICA	25
	2.3.1. LA RETÓRICA EN ROMA Y SUS DISTINTAS FACETAS	26
	2.3.2. LA ÉPOCA IMPERIAL DE QUINTILIANO	28
CAPÍTULO III	MARCO TEÓRICO,	30
	3.1. EL LENGUAJE	30
	3.1.1. ENFOQUE DEL ÁREA DE LENGUAJE	31
	3.1.2. LA GRAMÁTICA	32
	3.1.2.1. LA GRAMÁTICA TRADICIONAL	32
	3.1.2.2. GRAMÁTICA COMPARATIVA E HISTÓRICA	33

3.1.2.3.	GRAMÁTICA ESTRUCTURAL	34
3.1.2.4.	GRAMÁTICA GENERATIVA	34
3.1.3.	LINGÜÍSTICA	35
3.1.4.	LA FONOLOGÍA	35
3.1.5.	LA FONÉTICA	36
3.1.5.1.	FONÉTICA EXPERIMENTAL O AUDITIVA	36
3.1.5.2.	FONÉTICA ARTICULATORIA	37
3.1.5.3.	FONÉTICA FUNCIONAL	38
3.1.6.	LA ORATORIA	39
3.1.6.1.	CLASIFICACIÓN DE LA ORATORIA	40
3.1.7.	LA COMUNICACIÓN ORGANIZADA CON LOS ACTOS DEL HABLA	41
3.1.8.	LA PRODUCCIÓN DEL SONIDO DE LA VOZ HUMANA	42
3.1.8.1.	ORGANOS ARTICULADORES	43
3.1.8.2.	EL ACENTO O TONO	43
3.1.8.3.	LA DICCIÓN Y LA ARTICULACIÓN EN EL DESARROLLO DEL HABLA	44
3.1.8.4.	LA RESPIRACIÓN	45
3.1.8.5.	RESPIRACIÓN PROFUNDA O SUPERIOR	46
3.1.8.6.	LA RESONANCIA DE VOZ	47
3.1.8.7.	RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA	47
3.1.8.8.	LA VOCALIZACIÓN EN LA ORATORIA	48
	MARCO JURÍDICO	50
3.2.	EL DISCURSO JURÍDICO Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN	50
3.2.1.	LA LÓGICA	50
3.2.2.	LA DIALÉCTICA	51
3.3.	LA LITERATURA EN LA ORATORIA FORENSE	52
3.4.	LA LÓGICA DEL DISCURSO JURÍDICO	54
3.5.	LA ACCIÓN COMUNICATIVA SE APOYA EN EL USO RACIONAL DEL LENGUAJE	55
3.6.	UN DISCURSO RACIONAL DE INSPIRACIÓN KANTIANA	55
3.7.	NECESIDAD DE LA ORATORIA FORENSE	56
3.8.	LA ORATORIA JURÍDICA O FORENSE	57
3.9.	ACCIÓN COMUNICATIVA Y ARGUMENTACIÓN	58
3.10.	CONSENSO DE MEDIOS DE ARGUMENTACIÓN	59
3.11.	MODERNAS TENDENCIAS PROCESALES A FAVOR DE LA ORALIDAD	60
CAPÍTULO IV	FACTORES QUE MOTIVAN LA MALA PROMUNCIACIÓN DEL LENGUAJE	62
4.1.	MODISMO	62
4.2.	EL MAL USO DE LOS ELEMENTOS FONADORES	62
4.3.	LA FALTA DE ORIENTACIÓN DURANTE EL PROCESO DE DESARROLLO PSICOLÓGICO	62

	EVOLUTIVO EN EL INDIVIDUO	63
	4.4. LA INEFICACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO	64
CAPÍTULO V	PROPUESTA	65
	5.1. OBJETO DE LA PROPUESTA	65
	5.1.1. PROPÓSITO	65
	5.1.2. OBJETIVO	66
	5.1.3. FUNDAMENTOS	66
	5.2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	68
	5.2.1. LA RESPIRACIÓN	68
	5.2.2. DICCIÓN Y ARTICULACIÓN	71
	5.2.3. LA VOCALIZACIÓN E IMPOSTACIÓN	74
	5.1.4. LA ACENTUACIÓN	76
	5.1.5. LA POSTURA	77
CAPÍTULO VI	CONCLUSIONES	79
	6.1. CONCLUSIONES	79
	6.2. RECOMENDACIONES	80
	BIBLIOGRAFÍA	81
	ANEXOS	83

INTRODUCCIÓN

A partir del problema de la dicción en la oralidad del lenguaje, que cotidianamente se utiliza como herramienta en el desempeño de las funciones en el ejercicio de la abogacía, como en la narración de la relación de los hechos, en la fundamentación, la sustanciación, la argumentación jurídica, los actos procesales entre las partes en conflicto, que requieren del manejo de la oralidad.

Es evidente, que la oralidad no solo es influyente en la actualidad, esto viene desde la antigua Grecia, en ellos mencionamos a los filósofos que utilizaban la oralidad para debate y la búsqueda de soluciones a los requerimientos de la sociedad de esa época.

La oralidad es uno de los principios rectores del Juicio Oral, donde el abogado debe utilizar el Patético o lenguaje de expresión de manera discreta apoyando su tesis o su petición, el orador debe tener la capacidad de persuadir, convencer, lograr exaltar los sentimientos del auditorio, él tiene el arte de conmover las pasiones, apoyándose con las técnica vocales por la palabra oral.

Para tal efecto la propuesta de la implementación de la técnica vocal en el Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Abogacía D. S. N° 26052, en el Estatuto del Funcionario Público Ley N° 2027 a través de la práctica de ejercicio de dicción y articulación, respiración, vocalización o impostación y postura, sea una solución al problema, fortaleciendo la dicción en la expresión oral del lenguaje Jurídico.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En todo desempeño profesional, principalmente en el ejercicio de la Abogacía, como del Servidor Público, el profesional necesita tomar en cuenta la necesidad de perfeccionar el uso y manejo del lenguaje.

Observando la actuación del Abogado en las diferentes instancias procesales, se puede verificar que en la mayoría de los casos es que carecen de una dicción adecuada en el lenguaje jurídico.

El abogado como los administradores de Justicia en la carrera judicial, incurren en la falencia de falta de dicción en el lenguaje, es menester la búsqueda de una solución al problema planteado.

El Sistema de Educación del Estado Plurinacional desde el nivel Primario, no toma en cuenta este aspecto en la Lengua 1 y Lengua 2, el uso adecuado de pronunciación en el sistema fonológico, por lo que, muchas personalidades se justifican en el modismo. Las maestras (os) no son los culpables de este problema desde la extinta República, sino es producto del sistema de colonización no planificada e irresponsable, que solo se ocupó en la explotación y enajenación de los recursos naturales.

Existe una confusión en la articulación y fonación de consonantes como la /b/, /v/, la /s/, /z/, la /r/ y la doble /rr/, esto motiva el consentimiento de las falencias en el habla, sin embargo estas y otras falencias pueden ser subsanadas con la aplicación de las técnicas vocales.

1.2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo de investigación, se justifica en la necesidad de mejorar la calidad de una expresión oral clara y audible, en el desempeño de la profesión en un mundo globalizante, con eficiencia funcionaria que garantice un adecuado servicio a la colectividad, permitiendo el ejercicio de los derechos Fundamentales y Garantías consagrados en la Constitución Política del Estado, brindando una administración de justicia social para el vivir bien en el Estado Plurinacional de Bolivia.

1.3. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

La investigación se circunscribe en el área jurídica social, toda vez que el desempeño de la profesión del abogado está en función al servicio a la colectividad social en su conjunto, porque, “todo imputado como la víctima tiene derecho a la asistencia y defensa de un abogado desde el primer acto del proceso hasta el fin de la ejecución de la sentencia. Un derecho irrenunciable”¹.

1.3.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

La investigación se desarrollará en la ciudad de Nuestra Señora de La Paz y El Alto, debido a que el desempeño laboral del abogado se concentra en estas dos ciudades.

1.3.3. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Por tratarse de un problema genérico de la sociedad boliviana, la investigación se circunscribe a la actualidad.

¹ Código de Procedimiento Penal, Art. 9

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer la técnica vocal como recurso para el fortalecimiento de la Dicción en la expresión oral, para el ejercicio de la abogacía y del Funcionario Público, a través de normativas que regulan la Ética Profesional.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores que causan la mala dicción del lenguaje en la expresión oral.
- Lograr una práctica y hábito del manejo de los elementos fonadores, en la expresión oral del abogado, en los procesos judiciales.
- Complementar en el Código de Ética del Abogado y el Estatuto del Funcionario Público las Técnicas Vocales como recurso Didáctico en el desempeño profesional.

1.5. HIPÓTESIS

La aplicación de las técnicas vocales en el lenguaje, fortalecerá la dicción y la expresión oral del abogado y del Funcionario Público en el ejercicio de la profesión.

1.6. DETERMINACIÓN DE VARIABLES

1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Mediante las técnicas vocales se fortalecerá la dicción y la expresión oral del Abogado y del Funcionario Público

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE

La aplicación de los ejercicios de la técnica vocal favorecerá al fortalecimiento de la expresión oral y la dicción del abogado, y del Funcionario Público en el ejercicio de la profesión.

1.7. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

a. REVISIÓN DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Una vez que se ha determinado el tema objeto de estudio, consiste en realizar una revisión sistemática de la literatura sobre el tema. La familiarización con las fuentes bibliográficas proporciona los elementos necesarios para la elaboración de la fundamentación teórica.²

1.7.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

a. HISTÓRICO

La investigación histórica describe fenómenos que acontecieron en el pasado. La fuente básica de información son los documentos. Esta investigación también es descriptiva.³ Por tanto la investigación histórica examina el pasado con el propósito de describir los hechos relevantes e interpretarlos. Permite reconstruir lo que se ha hecho en el pasado.

² Bisquerra, Rafael, 1998, Métodos de Investigación Educativa, p. 21

³ Bisquerra, Rafael, 1998, Métodos de Investigación Educativa, p. 65

Los datos históricos nos permiten realizar la recolección de datos de la Oratoria, y cuales los factores que motiva el desconocimiento de las técnicas vocales en la expresión oral y la dicción del lenguaje. Motivando la búsqueda de una técnica metodológica en el perfeccionamiento de la dicción del lenguaje Jurídico.

1.7.3. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

a. DEDUCTIVO

La investigación partirá de “una premisa general para sacar conclusiones. El investigador que utiliza este método pone en énfasis en la teoría en explicaciones, en los métodos teóricos no recoge datos”.⁴ La deducción nos permite realizar un análisis del problema, históricamente de manera general, para luego arribar a lo específico, buscando soluciones inmediatas.

b. GRAMATICAL

Gramaticalmente el concepto de la palabra parece imponerse en el hablante de manera espontánea en un concepto precientífico que se resiste a una delimitación objetiva e inequívoca. En el presente trabajo utilizamos criterios fonológicos de la gramática y la lingüística para un estudio analítico de los fonemas del lenguaje, según este criterio las Técnicas vocales en la oratoria como recurso para el fortalecimiento de la expresión oral y la dicción del Abogado en el ejercicio de la profesión, permitirá mejorar la dicción.⁵

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

⁴ Bisquerra, Rafael, 1998, Métodos de Investigación Educativa, p. 61

⁵ Alcina, Juan, 1979 Gramática Moderna del Español

2.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORATORIA

La presencia de documentos escritos, no solo es de nuestra época, sino más bien desde las culturas y civilizaciones más antiguas, ellas dan testimonios de que la lectura, la escritura tienen una larga trayectoria histórica, también poseen diferentes representaciones y peculiaridades a lo largo del tiempo. Según Bofarull considera una actividad muy importante, porque “el hombre ha utilizado como medio de comunicación más eficaz el lenguaje oral”.⁶

2.1.1. LA ORATORIA EN GRECIA

El origen de la oratoria se remonta a muchos siglos antes de Cristo, como narra la historia, los griegos fueron los primeros en utilizar las formas de oratoria, los mismos debatían y exponían sus problemas de manera pública en las plazas. Entre los filósofos más destacados de la época como oradores brillantes: Sócrates, Platón, Aristóteles, Demóstenes y a Marco Tulio Cicerón en Roma.

a. SÓCRATES

Natural de Atenas (469 – 399 a. C.), decía: La justicia consiste en conocerse a sí mismo para poder juzgar a los demás, decía a demás, que justo es aquella persona que posee sabiduría, la ignorancia nos lleva a la injusticia. Según su opinión, los hombres virtuosos eran felices; Sócrates, creía en la inmortalidad del alma y en la divinidad suprema que todo lo gobierna; fue uno de los principales motivadores de la aplicación de la expresión oral (Oratoria) en lugares públicos, él no tuvo la oportunidad de escribir textos referentes a la Oratoria, sino más bien por intermedio de uno de sus discípulos como Platón.

⁶ Bofarull, 2001: 19

b. PLATÓN

Natural de Atenas, fue uno de los discípulos más allegados de Sócrates, considerado como el Filósofo griego (427 – 347 a. c.), de pensamiento idealista, una de sus consideraciones relacionada a la la justicia, consideraba que las leyes deben ser benevolentes para todos, para alcanzar la felicidad de los estantes de la sociedad. Platón hace una división social en tres grupos: el poder de gobierno debe estar entre los sabios que posean sabiduría, el rol de los soldados es defender la Patria porque poseen valor y los trabajadores o artesanos deben dedicarse a la producción porque poseen templanza.

Para Platón, la Justicia era la máxima virtud, superior a la sabiduría, el valor y la templanza; por lo que consideraba que la justicia era el máximo valor que deben practicar las tres clases sociales para ser justas. Manifestó que los buenos oradores deben tener la sutileza de los dialécticos, la ciencia de los filósofos, la dicción de los poetas y el gesto de los cómicos.

c. ARISTÓTELES

Filósofo Griego (384 – 322 a. c.), natural de Estagira Grecia, fue alumno de Platón, preceptor y amigo de Alejandro Magno, escribió la lógica, el organón, la política, la física, metafísica, retórica, la ética, la gran ética y la ética a Eudemo. Durante la Edad Media, fue considerado el modelo de los filósofos; padre de la Oratoria Clásica, conjuntamente con sus discípulos Coraz y Tesias como los fundadores de la primera escuela de la retórica antigua.

Con relación a la Justicia, Aristóteles clasificó dos formas: La Justicia Distributiva y la Justicia conmutativa, la primera es dar a cada cual lo

que le corresponde de acuerdo a su posición social y su capacidad intelectual; la segunda es dar a cada cual lo que se merece de acuerdo a su producción de trabajo.

d. DEMÓSTENES

Fue político y destacado orador, natural de Atenas, se hizo famoso por su tenacidad y perseverancia para vencer sus defectos físicos y convertirse en un notable orador y un gran político, sin embargo por su perseverancia logró vencer la tartamudez mediante la práctica de hablar frente al mar horas tras horas colocándose piedrecitas en la boca; creándose obstáculos al hablar permitiendo con ello esforzar más de lo normal; una vez logrando superar las dificultades, fue considerado el más grande orador de todos los tiempos y llamado el padre de la fuerza de voluntad.

2.1.2. LA ORATORIA EN ROMA

Ya en Roma, la retórica se perfecciono por medio de las investigaciones y esfuerzos que consagraron a su estudio de hombres de letra como Cicerón, que dedicó al tema una parte sustancial de su obra e hizo de la retórica el eje de sus preocupaciones, el anónimo autor de la Retórica ad Herennium o Marco Fabio Quintiliano, cuyos doce libros de Instituciones oratorias suponen la culminación de los estudios sobre la materia en el mundo romano.

“En Roma la retórica se perfeccionó por medio de las investigaciones y esfuerzos que consagraron a su estudio hombres de letras como Cicerón, que dedicó al tema una parte sustancial de su obra e hizo de la retórica el eje de sus preocupaciones”.⁷

⁷ Leytón, J. 2012, Oratoria Jurídica, p. 182

Toda la oratoria romana se halla representada en Marco Tulio Cicerón, conocido como el pensador y Político romano (106 – 43 a.c.) destacado orador, simpatizante de Pompeyo y luego de César, sus discursos constituyeron el mejor modelo de la retórica latina. Sus discursos eran claros, precisos, sutiles, irónicos y patéticos; poseía, presencia imponente, una voz expresiva, ademanes adecuados y fisonomía vivaz. El decía: “Es el arte de saber hablar en público, mediante el convencimiento, persuasión, deleite, elocuencia, seguridad, sinceridad y veracidad”.⁸

En la práctica de la justicia en Roma, mucho dependía de la habilidad del orador, para conseguir una sentencia favorales. “El orador actuaba ante juntas populares muy numerosas, en las que entraban personas no acostumbradas al ejercicio de la facultad de juzgar, en ocasiones con arbitrio para decidir las cuestiones según principios de equidad, sin tener que sujetarse rigurosamente a un texto legal. La vehemencia y la emoción, puesta en juego para mover las pasiones del auditorio, inclinaba con frecuencia los ánimos a favor del orador.”⁹

“Con la desastrosa muerte de Cicerón arruinase la República y a la vez la oratoria. Quintiliano y Tácito, en el diálogo de los oradores, nos instruyen de su decadencia, pues en su época ya había desaparecido la majestad del antiguo Foro, coincidiendo con la decadencia política romana”.¹⁰
“Marco Fabio Quinquiliano, cuyos doce libros de Instituciones oratorias suponen la culminación sobre la materia en el mundo romano”.¹¹

⁸ Leytón, J. 2012, Oratoria Jurídica, p. 73

⁹ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 30

¹⁰ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 29

¹¹ Leytón, J. 2012, Oratoria Jurídica, p. 182

2.1.3. LA ORATORIA EN LA EDAD MEDIA

Durante la Edad Media, de los tres géneros oratorios el Judicial, el deliberativo y el epidéctico; entraron en decadencia estos dos últimos, es decir la Oratoria Política y la artística, ya que la militarización del imperio hacía inútil los conocimientos de la oratoria. Sin embargo sus conocimientos fueron traspasados a la literatura en general, que se teorizaron notablemente, perdiendo bastante de su inspiración originaria y su frescura.

En la región de Palestina en la tierra de los judíos, dentro una profunda concepción religiosa en aquella época hizo que floreciera la Oratoria Religiosa destacando principalmente a los rabinos quienes eran los maestros de la Ley. Sin embargo dentro de ellos surge el gran Maestro de los maestros Jesús de Nazaret; “Otra vez comenzó Jesús a enseñar junto al mar y se reunió alrededor de él mucha gente, tanto que entrando en una barca, se sentó en ella en el mar, y toda la gente estaba en tierra junto al mar. Y les enseñaba por parábolas muchas cosas y les decía en su doctrina”.¹² “Aquel día salió Jesús de la casa y se sentó junto al mar. Y se le juntó mucha gente; y entrando él en la barca, se sentó, y toda la gente estaba en la playa. Y les habló muchas cosas por parábolas.”¹³

2.1.4. LA ORATORIA EN LA ÉPOCA MODERNA

Según Arturo Majada, los primeros esfuerzos de los oradores franceses se dirigen a solicitud de la Monarquía, contra la Iglesia y sus privilegios. “Hasta el siglos XVI, la Oratoria Judicial fue extensa y difusa, en términos de ser preciso publicar ordenanzas para reprimir la prodigalidad de los abogados. El fanatismo de erudición se había apoderado de los

¹² Santa Biblia, Reyna Valera, 1960, San Marcos 4:1,2

¹³ Santa Biblia, Reyna Valera, 1960, San Mateo 13:1, 2, 3

espíritus... Todo discurso, bajo pena de no ser escuchado, debía relumbrar con citas amontonadas sin gusto ni medida; y doblérgase al peso de las autoridades griegas, romanas y hebreas".¹⁴

Desde la aparición de las letras en Francia, la Oratoria forense tuvo bastante progreso. En esta época tuvo mayor relevancia la defensa de la Universidad de París contra los Jesuitas. Hasta fines del siglo XVIII tuvieron notoria influencia los Parlamentos, Tribunales con múltiples atribuciones en los que luego habría de concentrarse el odio de la Revolución, pero protegieron en todo momento la Abogacía y ampararon la libertad de la palabra en los debates, contribuyendo de manera destacada al progreso oratorio.

En las defensas, no solamente los jurisconsultos que dominaban la ciencia del derecho y que interpretaban o discutían los textos legales, sino que era el derecho en acción, "el Letrado que conociendo admirablemente el procedimiento, la organización judicial, el carácter y los hombres de su época y los recursos del arte de la palabra, defendía y sacaba a flote los asuntos más graves y complicados".¹⁵

En **Inglaterra** también se organizó el Foro, por su característica es muy especial, difiere de los otros países. Que, después de los estudios Universitarios que aspiraban para ser Barrister, debía ingresar a una de las sociedades establecidas con este objeto, llamada *inns of ourt*, era exclusivamente para jóvenes abogados; luego de haber cumplido un estudio de un *special Pleaders* y asistiendo a las sesiones en los tribunales, pasaban a la categoría de Barristers, aun así no podían ejercer

¹⁴ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 31

¹⁵ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 33

la profesión sino en tribunales determinados, después de hacer prácticas en la clase de Barristers, pasan a la de sergeants, y en ella pueden abogar en todos los Tribunales.

Se han publicado colecciones completas de las defensas como: “Erskine, Cokburn, Campbell, Denman y Romilly, que demuestran que el Foro inglés no se remonta por lo general a tratar profundos puntos del derecho, pero el sistema de libre crítica que informa las costumbres públicas, ha hecho que al igual que en los Estados Unidos, se preste gran atención a la Oratoria, sobre todo la intervención de los Jurados”.¹⁶

En **Italia**, relevantes figuras se destacaron en el Foro, ganaron previamente su prestigio en la Cátedra, hermanando entre docentes y profesionales abogados, con la finalidad de contribuir a una perfección técnica en las resoluciones de los Tribunales. Las principales figuras que lograron grandes triunfos en el Foro fueron: Carrara, Pessina y Ferri, los mismos eran profesores de renombre de Derecho Penal; Posteriormente el procesalista Carnelutti, con su defensa del Mariscal Grazianni.

De las figuras notables del Derecho Italiano, “Ferri dio extraordinaria importancia a la Oratoria. En su *Difese Penali*, recoge principalmente transcripciones taquigráficas de sus informes orales, en muchos casos verdaderas lecciones de elocuencia, de cuya disciplina fue profesor en Roma de la Scuola d’ Applicazione giurídico-criminale y de la que hace un gran elogio en el prologo de la mencionada obra. Ferri hizo de la elocuencia el eje de sus consejos”.¹⁷

¹⁶ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 37

¹⁷ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 37

En **España**, “en el Fuero Real y en las partidas aparecen ya algunas disposiciones sobre la Abogacía, sin que por distintos conductos hayan llegado hasta nosotros otras noticias sobre la Oratoria en los Tribunales de la época. Parece exacto el juicio de que poco podría exigirse en aquel Foro cuando la instrucción de sus profesores estaba reducida al desordenado y superficial estudio de la legislación romano-canónica, sin conocer las Leyes españolas, sin estudios accesorios de la literatura y sin conocimiento exacto del derecho patrio”.¹⁸

En el siglo XIX surge una gran figura de la Oratoria, es Manuel Cortina, a quien muchos le llamaron el BERRYER español. Adquirió desde luego una clientela numerosísima y una extraordinaria celebridad. Su fama hizo que le confiara asuntos de gran importancia y gravedad para defenderlos.

Era la ocasión de levantar el Foro nacional a la altura de la Tribuna; era la oportunidad de mostrar a Europa, que España contaba con abogados émulos de la elocuencia y de glorias adquiridas por Berryer, Dupin, Maguin, Favre y Marie defendiendo causas parecidas en el Senado francés y la Cámara de los Lores de Inglaterra. “Compartían con don Manuel Cortina la defensa de aquel asunto Letrados justamente reputados como Gonzales Acevedo y Casanueva de los célebres de España... Según afirma Jimenez de Asúa, en el prólogo de sus Defensas Penales, comenzó a ejercer la Abogacía en un periodo difícil de la vida política española, cuando en su condición de profesor universitario se vio amenazado de perder la cátedra por sus campañas contra la dictadura de Primo de Rivera”.¹⁹

¹⁸ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 38

¹⁹ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 50

Es de lamentar que en la historia del Derecho español no se haya dedicado la atención al desenvolvimiento de la Oratoria Forense. Ni los historiadores de la Literatura Jurídica española han podido trazar un esquema de esta materia tan importante.

La Oratoria con sus diferentes estilos, siempre estuvo presente en los diferentes eventos y acontecimientos trascendentales de la historia en el mundo, como la Revolución Francesa, en Estados Unidos la lucha contra la esclavitud, la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa, la Guerra Civil Española, la Segunda Guerra Mundial, la Revolución Cubana; forjando oradores de la talla de Robespierre, Napoleón Bonaparte, Lenin, Hitler, Habraham Lincoln, Fidel Castro y otros.

En el continente americano durante la lucha por la independencia de los pueblos de la América, los movimientos libertarios hicieron surgir líderes con capacidades inéditas en la Oratoria como: Simón Bolívar, José de San Martín

2.2. GRANDES ORADORES CONTEMPORANEOS

La oratoria es un don especial para el que lo posee, y un preciado tesoro para quien lo obtuvo, con su gran trabajo. En esto sabemos que en cada país del mundo, encontraremos muchos virtuosos oradores, los cuales nombrarlos y contarlos uno por uno, sería realmente imposible, ya que muchos seres llevan en su interior este especial dote, algunos de ellos innatos en su ser, más en otros obtenidos por propio esfuerzo, pero impulsados por la voluntad y tenacidad. Para hablar de los grandes oradores, nos limitaremos tan solo a los más conocidos por la historia universal, a razón de su variedad de los mismos.

Con el objetivo de copar todas las expectativas, nombraremos a oradores políticos, los cuales marcaron épocas tanto en la historia del mundo, como en su país perteneciente. Para lo cual, serán expuestos un personaje de tres continentes; nos centraremos en América, en sus tres aspectos: Sud América, Centro América y North América

2.2.1. EN EUROPA

Empezamos en Europa, nos encontramos en la época de la Revolución Francesa. Allí está Maximilien de Robespierre, más conocido como "el Incorruptible", abogado de profesión, nacido en Arras, 1758. Sufriría la guillotina, conforme a sus daños causados, dando fin a su existencia el 28 de julio de 1794.

Sus habilidades oratorias ya eran evidentes antes de la Revolución, lo mismo que su uso de la oratoria como un instrumento de agitación popular. Durante los meses de excitación prerrevolucionaria y actividades en Arrás había habido quejas de que Robespierre insultaba directamente a la oligarquía local, dirigiéndose a quienes estaban fuera de su esfera. La revolución fue una gran época oratoria y Robespierre compartía con sus contemporáneos una excepcional fe en las palabras. Gozaba leyendo en voz alta a los clásicos franceses, una afición que revela el amor a la música de las palabras y una mentalidad de carácter oratorio. De cuando en cuando se quejaba de que la oratoria formal a la cual eran aficionados los diputados, y que imitaba conscientemente a los modelos romanos, especialmente Cicerón, eran menos valiosas que las efusiones espontáneas que nacían de un corazón simple y sincero, pero él, por su parte, era autor de esos discursos elaborados. Casi siempre leía un texto que ya estaba preparado.

La oratoria revolucionaria en Francia era el producto de modelos clásicos, que en un tiempo habían sido modificados para adecuarlos a las necesidades del púlpito, el tribunal o el salón de conferencias, y que ahora fueron modificados por la revolución. Demóstenes y Cicerón, los máximos oradores de la antigüedad, eran estudiados minuciosamente, así como a los críticos y gramáticos que habían analizado y racionalizado lo que era más esencial en la oratoria. Aparte de estas preocupaciones puramente técnicas, tanto Demóstenes como Cicerón habían sido opositores a los tiranos, el primero a Felipe de Macedonia y el segundo a Julio César.

2.2.2. EN EL CONTINENTE ASIÁTICO

Hablaremos en esta ocasión, de un célebre ser, el cual es recordado muy afectivamente en la India, con el seudónimo "el Mahatma", es decir, el "Alma Grande". Debido a su escasa documentación, en cuanto a su oratoria, es preciso dar una breve reseña bibliográfica de su persona, para llegar a comprender los alcances de su oratoria y los frutos conseguidos. Mohandas Karamchand Gandhi, nació el 2 de octubre de 1869 en Pobandar, capital del principado independiente del mismo nombre y pequeño puerto de la casi isla de Kathiyavar, en la costa noreste de la India. Era el cuarto hijo de Karamchand y Putlibai Gandhi, de la casta de los vaishya y sub casta de los Modh Baniya.

Parecía que no tenía solución, ya que su padre ya había muerto; pero tuvo por fortuna un brahmán erudito y amigo de la familia, quien sugirió que le enviaran a Londres a cursar los estudios de Derecho. Gandhi, pensaba las maravillosas perspectivas, afirmando: "ver a Inglaterra, la tierra de los filósofos y los poetas, el corazón mismo de la civilización" pensaba en ella todo, el tiempo. Habría partido ese mismo instante si hubiera estado

en sus manos la decisión. A pesar de todas las prohibiciones, Gandhi convenció a su madre, y con desbordante sentimiento embarcó el 4 de septiembre de 1888, dejando a su hermano el cuidado de su mujer y a su hijo recién nacido.

Otras dificultades esperaban a Gandhi, en Londres. Aunque perdidamente admirado de la civilización occidental, ignoraba todo sobre ella, hasta el uso de la cuchara y el tenedor. La pronunciación del inglés era un suplicio. Para el colmo, estaba él inmerso en vanidades, nada más al llegar, emprendió una tarea sobrehumana, deseaba convertirse en un Gentleman.

Al cabo de tres meses, sin embargo, había ya sentado cabeza. Y se hizo una promesa consigo mismo: no tocaría el vino, las mujeres, ni la carne. Terminado su curso, en sus tres años de estadía en Londres; después de pasar la prueba final en la Universidad, la cual fue muy difícil, teniendo por logro el dominio de la lengua inglesa.

Partió de regreso a su tierra natal. Pero allí se dio cuenta de su situación, una timidez enfermiza, unida a una ambición sin empleo, le paralizaba e incapacitaba para hablar en público e incluso para leer lo que había redactado. Además ¿qué es lo que había adquirido en Londres? Unas vagas nociones de derecho inglés, mientras que carecía de cualquier noción de Derecho indio o de la práctica procesal.

Abrió, su bufete con la ayuda de su hermano Laxmidas, pensaba en un exitoso vakîls (abogado) de renombre. Pero no tuvo éxito en su cometido, cerrando su oficina. Pero la necesidad le era apremiante debía buscar alimento para su esposa e hijo. Un día el destino le concedería una

oportunidad, la firma Dada Abdulla y Cía, le ofreció la propuesta de viajar a África del sur, ya que necesitaban un empleado que supiera inglés perfectamente. Aceptó la propuesta, a sus 24 años sin porvenir aparente.

En unos pocos meses bajo el peso de la responsabilidad, el futuro jefe de la India es revelaba como maestro de sus excepcionales dones: jurista tan sutil en el manejo de las leyes como consciente de la importancia de los hechos, orador de palabra clara, convincente se acabó la timidez balbuciente de otros tiempos, hábil en el manejo de los hombres, trabajador infatigable, eficaz en el presente al tiempo que preparaba el porvenir con un coraje que ninguna vejación disminuía. Desde un principio se atrajo el respeto. Sus mismos adversarios, los diarios locales, le rindieron homenaje alabando su moderación, imparcialidad y entrega desinteresada.

Es así que, se cultiva de numerosos escritores como Blavatsky, Upanishad, Brahmana, Bhagavad Gîtâ, Tolstoi, Carlyle, la vida de Mahoma, Sócrates el Coran, los Proverbios de Zaratustra. Consumándose más tarde en un teósofo eminente. Deseando convertirse en un político esforzado en hacerse santo. De aquí en adelante será el artífice de la independencia de la India que se propuso conseguir pacíficamente de Gran Bretaña, gracias a su fórmula la no violencia; enemigo de la división de castas; tuvo muchos atentados contra su integridad física, hasta que fue asesinado por un fanático en Nueva Delhi.

2.2.3. EN EL CONTINENTE AMERICANO

Para hablar de los oradores de América, empezaremos por Norte América, pasando por centro América y cerrando con broche de oro a Sudamérica.

NORTE AMÉRICA

Al hablar de E.E.U.U., no existe duda de nombrar a su gran exponente de todos los tiempos, de la historia norteamericana. Para mejor comprensión nos situaremos en los años 1809, en el estado de Kentucky en una población cerca a Hodgenville, correspondiente al año y lugar de nacimiento de este célebre personaje.

Los primeros años de su niñez, estuvo inmerso en la vida del campo, ya que provenía de una familia que poseía como fuente de ingreso: de leñador y la labranza.

Egresó como Abogado en 1837, empieza su nombre a quedar gravado en el recuerdo, como aquél quien marcó una época en la historia universal, llegando a ser conocidos inclusive fuera de sus latitudes hasta hoy en día, como en esta oportunidad, lo hacemos nosotros. Es así, que Abraham Lincoln, posterior a su egreso profesional, comienza a dar cumplimiento a su promesa realizada en su fuero interno. Comienza a defender las causas esclavistas ganando el reconocimiento en Estados Unidos por su preparación tanto jurídica como formativa de su ser.

En el año 1856, se adhiere al Partido Republicano. Constituyendo su elección la detonante de la guerra de Secesión, culminado durante el año 1863, con la abolición total de la esclavitud. Abraham Lincoln, fue conocido por todos los de su época, como un individuo sincero, sencillo, correcto y dotado de claridad en su expresión.

Todos se preguntaban cual era la fórmula mágica, con la cual Lincoln convertía o producía un pequeño discurso en acción. Ciertamente, el

poseía el don de la persuasión, es decir obtener acción por parte de su auditorio, así como lo consiguió, en los años de su juventud en aquel primer auditorio ameno constituidos por labradores.

Aquella anécdota, era recordada por siempre por Lincoln. En algunos discursos él comentaba a su auditorio sus propias experiencias, junto con otras ajenas, nombrando primero al sujeto que recordaba en ese momento, para luego dar inicio al comentario del mismo. De esta manera él informaba, convencía e impresionaba, todo ello como consecuencia a las reales verdades y sinceras palabras que emergían de su interior, ya que él vivía el momento de su discurso como si fuese un pobre, esclavo, negro, campesino, o industrial, dependiendo las circunstancias en que se encontraba.

Así nos lo demuestra, en su declaración: Mi modo de comenzar un alegato y conseguir el triunfo, consiste, decía Lincoln, primeramente, en hallar un punto de coincidencia. Esto lo realizaba siempre, inclusive cuando iba a abordar el candente problema de la esclavitud. "El Espejo", nombre del periódico neutral, realizó una crónica a una de las charlas de Lincoln: sus oponentes no podían estar en desacuerdo con ninguna de sus palabras. Desde allí comenzó a conducirlos, poco a poco, apartándose hasta dar la impresión de que habría logrado convertirlos a todos en sus partidarios.

De esta manera Lincoln, al comenzar su discurso, no mencionaba o trazaba los desacuerdos de las partes, sino que buscaba la unidad entre ellas al fin que se deseaba alcanzar. Si sus discursos fueran a atacar y destruir, no tendría sentido el consenso al que deseaba llegar. Lincoln, ante los jurados, trataba de obtener decisiones favorables. En sus

discursos políticos, trataba de obtener votos. Su propósito por consiguiente se dirigía a obtener acción. Antes de proseguir, se debe tener en cuenta que la existencia de Lincoln, como de cualquier otro, no fue un compendio de éxito por doquier.

Lincoln, tuvo que saborear el fracaso, para conocerse más a sí mismo, porque gracias a ella, comenzó a comprender sus cualidades y el enfoque a la que debería dirigirlas. Como ejemplo, de caídas, recordemos uno de sus errores: Dos años antes de ser elegido presidente, Lincoln preparó una conferencia sobre invenciones. Su propósito era entretener. A menos, ese había sido su objetivo, pero no tuvo mucho éxito en este sentido. En realidad su carrera como conferenciante entretenedor popular fue un fracaso. Pero en contrapartida, tuvo un éxito extraordinario en sus otras disertaciones; algunos de ellos han llegado a ser ejemplo clásico de exclusividad.

Muchos oradores no logran coordinar sus propósitos con el de las personas que concurren a escucharlos. Se equivocan y se afligen profundamente. Al comprender esto Lincoln, se abocó más a los asuntos de dominio propio, a los cuales tenía pasión y sentía convencimiento por ellos ya que constituían el futuro de su Nación. Otras de las cualidades que poseía, era su uso frecuente de términos familiares y concisos que creaban imágenes.

SUDAMÉRICA

En Sud América, de manera especial nos referimos a Bolivia, tuvo exponentes de gran trascendencia, dentro de la oratoria militar, como el caso del Gral. José Ballivián, quién es conocido, por sus monumentales

frases; Tomas Frías y su honestidad reflejadas en sus disertaciones y vida misma.

Mencionamos a un célebre orador e historiador boliviano; “hay personajes que se identifican por siempre con algún don específico. El caso de Baptista es exactamente ese. Paso a la historia como uno de los grandes oradores de su tiempo. Transfigurado a la hora de hacer uso público de la palabra, era capaz con si verbo de hacer cambiar de opinión a sus más enconados rivales; fue bautizado “Mago” por esa notable capacidad. Mariano Bautista nació en Calchani (Cochabamba) el 16 de julio de 1832”.²⁰

Realizó sus estudios universitarios en la ciudad de Sucre, hasta graduarse como abogado; su talento y sus dones como orador lo distinguieron entre los jóvenes de su época. Desde su juventud en las filas del partido rojo, iba luchando contra el despotismo y combatiendo por el imperio de la legalidad, sin tregua ni descanso. Al margen de su tendencia política a la que pertenecía, nuestro interés es su gran fluidez oral que poseía, desde las actividades de su profesión fue renombrada su personalidad.

Ante un público excitado y enardecido, en el que abundaban elementos peruanos, Baptista defendió, con los recursos de su brillante dialéctica, la necesidad de hablar claro y de llamar la atención del país sobre sus verdaderas conveniencias. Tuvo la suerte de conmover y de convencer, a pesar de la prevención que se le escuchaba y de las pasiones exaltadas que le combatían combatía. Y si bien Baptista estaba señalado como presunto candidato a la presidencia de la República, su triunfo fue tan

²⁰ De Mesa, J, Gisbert, T, De Mesa, C, 2008, Historia de Bolivia, p.400

completo que los propios adversarios no pudieron menos que admitir sus conclusiones. La magia de su palabra había calmado la excitación popular.

Mariano Baptista Caserta, fue ganando prestigio, tanto por sus altas funciones a las que representaba, como ser diplomático que realizó misiones en la República de Argentina, Paraguay, como Ministro de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Arce, realizó consideradas representación. Su fama de gran orador contribuía grandemente a consolidar su prestigio, en un país donde las galas verbales lo puede todo en la política.

No tardo mucho tiempo en colocarle por parte de sus conversos y opositores el sobrenombre de "el mago", tanto por el poder seductor de sus palabras cuanto por su habilidad en el manejo de las artes políticas. A tal punto que no era fácil medirse en las elecciones con Baptista.

Otros oradores en la época de la Revolución del 52, como Miguel Lora, posteriormente Marcelo Quiroga Santa Cruz, insigne Político hábil en el discurso y la oratoria.

2.3. LA RETÓRICA

Tiene una profunda vinculación con la dialéctica, y por lo tanto se encuentra inserta en la teoría de la argumentación en general y no resulta extraña o ajena al ámbito de lo jurídico judicial. Bien se puede decir que la primera es la forma científica que asume la segunda cuando es ejercida delante de ciertos y precisos auditorios, tales como los tribunales o asambleas políticas; El fin de la retórica es el persuadir a dichos auditorios, lo cual a la vez se cumple mediante la argumentación.

Si la dialéctica es el arte de argumentar, la retórica precisamente será ese ejercicio de la argumentación; es el ejercicio argumentativo ante un auditorio determinado. Mediante ella se procederá a efectuar la selección de los argumentos que mejor colaboren a la credibilidad de la tesis en punto. Por otro lado, cabe agregar que su objeto material es lo que resulta verosímil, y no aquello que inmediatamente es verdadero; por lo tanto, se muestra también su aproximación a la dialéctica, aunque se diferencia de ella en función de que en vez de trabajar con la forma silogística propia, pues utiliza del entimema, que en definitiva no es otra cosa que un tipo de silogismo abreviado y por el cual moviliza en gran modo las pasiones.²¹

Pues bien, aquí nos ocupamos de la retórica sólo en ese sentido que para Kennedy es restringido; a saber, en el de una creación griega asentada y ampliada en Roma y posteriormente difundida a lo largo de la historia cultural de occidente. Entre las obras de la antigüedad que se nos han conservado, la que nos ofrece una visión más detallada, más amplia y más rica de la retórica es, como ya hemos dicho, la *Institutio oratoria* de Quintiliano (95 d. C.). En cierto sentido, además, Quintiliano coincide con Kennedy: dado que la retórica lo que haría sería regular la aplicación social de la capacidad comunicativa humana, Quintiliano construye su *Institutio* teniendo como fin el obtener la mejor versión posible de la actividad que define esencialmente al ser humano.

2.3.1. LA RETÓRICA EN ROMA Y SUS DISTINTAS FACETAS

²¹ Kennedy, G. A. 1998, *Comparative rhetoric: an historical and cross-cultural introduction*, Oxford - New York, Oxford University Press

Los primeros maestros de retórica en Roma fueron griegos, que actuaban como tutores privados de los hijos de las clases más privilegiadas. En el año 161 a.C, muchos de estos retores griegos fueron expulsados de Roma, junto con los filósofos, tras la promulgación de un edicto que los acusaba de corromper las virtudes antiguas con sus enseñanzas sofísticas. Se aprecia, pues, desde sus inicios un intento de dar primacía a la integridad moral sobre las cualidades formales del discurso, como atestigua la famosa definición del orador formulada por Catón: orator est uir bonus dicendi peritus, traducido quiere decir el orador es un hombre honrado que sabe hablar bien. Con el tiempo, no obstante, se produjo una asimilación total de la preceptiva retórica griega, se abrieron escuelas de retórica, la primera, al parecer, en el 92 a. C. y se compusieron tratados sistemáticos que contribuyeron a la difusión de estas enseñanzas”.²²

En un muy difundido trabajo de síntesis sobre la retórica antigua, el semiólogo francés Roland Barthes (1990: 86-88) identificaba hasta seis prácticas culturales presentes simultánea o sucesivamente, según las épocas, en la retórica, la cual define como un metalenguaje cuyo lenguaje objeto es el discurso. Dichas prácticas son: una técnica, una enseñanza, una ciencia, una moral, una práctica social y una práctica lúdica.²³

Pues bien, de todas ellas encontramos buena muestra, incluso casi la mejor muestra posible, en la Roma antigua. El carácter de técnica es el que más salta a la vista de la retórica en Roma, ante todo, un ars, una tékhne. Con el nombre de ars se denominan también los manuales para la enseñanza, cuya máxima expresión sería la Institutio de

²² Utelesup.com 2013

²³ Kennedy, G. A. (1998), *Comparative rhetoric: an historical and cross-cultural introduction*, Oxford - New York, Oxford University Press

Quintiliano. Es su función instrumental y por lo tanto amoral lo que origina el rechazo de la retórica por parte de figuras como Catón. Como tal saber técnico, es transmitido de generación en generación, y así retórica designa no sólo la ars sino el proceso y la actividad de su aprendizaje y enseñanza. Que la retórica era en Roma una enseñanza, es algo más que evidente: era la enseñanza, el contenido casi exclusivo de la educación superior en torno al cual giraban otras disciplinas (Parks, 1945; Marrou, 1948; Clark, 1957; Bonner, 1977). La excesiva especialización que ello podía conllevar es algo que obras como la de Quintiliano, que fue ante todo un educador, según veremos más adelante, intenta superar al convertir la retórica en una auténtica paideia, una suerte de educación integral del ser humano en su dimensión social (Cova et al., 1990).²⁴

2.3.2. LA ÉPOCA IMPERIAL DE QUINTILIANO

Durante ésta época el Emperador Quintiliano y posteriormente Cornelio Celso implementan muchas técnicas para perfeccionar la retórica, es como dice el texto según Kennedy. “Entre uno y otro, podemos recurrir a la obra de H. Bardon (1956: 117, 153-154 y 191-194), que nos proporciona los nombres y las escasas noticias que tenemos sobre un buen número de rétores de la época imperial. En los primeros años d. C. destaca entre ellos la figura de Cornelio Celso, que compuso una obra enciclopédica la cual, según parece (Serbat, 1995: XI) constaba de cinco libros dedicados a la agricultura, ocho a la medicina (los únicos conservados), siete a la retórica, seis a la filosofía y un número indeterminado al arte militar. Las referencias a la obra retórica de Celso provienen casi exclusivamente de Quintiliano, que la cita más a menudo de lo que sus críticas constantes

²⁴ Kennedy, G. A. 1998, *Comparative rhetoric: an historical and cross-cultural introduction*, Oxford - New York, Oxford University Press

harían esperar, y que la censura por su falta de atención a la dimensión cultural de la retórica y por su carácter excesivamente técnico”.²⁵

La *Institutio oratoria* de Quintiliano según la lectura, resulta ser el manual de retórica más completo que nos ha legado la Antigüedad. La finalidad primordial de la obra era educar al orador perfecto, entendiendo como tal a una persona moralmente buena y con una amplia formación. El contenido del manual se articula en doce libros, cada uno de los cuales se divide a su vez en unidades menores.

Entre las contribuciones fundamentales de Roma a la cultura occidental, la retórica ocupa un lugar destacadísimo, a lo largo de los siglos, la retórica configuró de muy variadas maneras, la vida espiritual de griegos y romanos, su preeminencia posterior en la educación contribuyó a determinar, mucho más allá de la Edad Media, la expresión artística de Occidente. Y entre los tratados antiguos de retórica que conservamos, el que nos presenta una visión más amplia y detallada y, a la vez, personalísima y sumamente influyente de esa polifacética disciplina es la *Institutio oratoria* de Marco Fabio Quintiliano.

²⁵ Kennedy, G. A. 1998, *Comparative rhetoric: an historical and cross-cultural introduction*, Oxford - New York, Oxford University Press

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1. EL LENGUAJE

Desde la antigüedad el lenguaje ha sido considerado como el medio por el cual el hombre se ha comunicado. La comunicación genera esencialmente un hecho social. “El lenguaje es un sistema simbólico por el que comprendemos nuestra realidad y nos comunicamos con otras personas, es una capacidad mediante el cual organizamos nuestras ideas y por lo tanto se halla estrechamente ligado al desarrollo del pensamiento, en la medida en que a través de las palabras otorgamos distintos significados al mundo”²⁶

Por tanto, el lenguaje no solo implica la apropiación del sistema lingüístico, también facilita adquirir valores culturales y la interpretación de la norma positiva y del trato social.

²⁶ Urioste y otros, 2002, Diseño Curricular nivel Primario, p. 38

“La construcción del conocimiento, de acuerdo con Piaget, se hace a partir de las interacciones entre el sujeto y el objeto, lo cual se pone al conocimiento postulado con simple acumulación de información exterior que se le proporcione verbalmente a la persona. El conocimiento está siempre subordinado a ciertas estructuras de la acción, estructuras que son construidas por que no están dadas ni en los objetos, ni en los sujetos”.²⁷

Un concepto procedente de Weber que Habermas utiliza y desarrolla y que se manifiesta ya sea en “las tres esferas del valor” del primero, o en los “tres mundos” del segundo: Cognitivo, moral y expresivo; o si se quiere, social, cultural y personal. El lenguaje más importante que los otros agentes de integración social, está inmerso en toda actividad social, que se construye en lo que atañe a su dimensión práctica, en condensaciones racionales o zonas comunes en consenso y zonas en tensión o disenso.²⁸ (Robert Alexy en Pinto, J. A., 1998)

3.1.1. ENFOQUE DEL ÁREA DE LENGUAJE

Considerando la importancia de la comunicación mediante el uso de la lengua materna y la segunda lengua. “En el aspecto de la comunicación el lenguaje posibilita la expresión y la interpretación de las ideas, las emociones las creencias, los sentimientos, las necesidades, las opiniones, la imaginación y los saberes de las personas, manifestándolos a través de la palabra oral o escrita.”²⁹

²⁷ Calero 1998, Teorías y Aplicaciones Básicas de Constructivismo Pedagógico p. 26

²⁸ Robert Alexy en Pinto, J. A., 1998, Argumentación Jurídica, p.

²⁹ Urioste y otros, 2002, Diseño Curricular nivel Primario, p. 56

Por lo que el uso del idioma es utilizado por todas las personas, para comunicarse con diversas finalidades con su entorno social y en diferentes situaciones. “El lenguaje es una capacidad humana fundamental que permite a las personas comunicarse, expresarse, representar la realidad, crear mundos imaginarios e intercambiar. Mediante el lenguaje las personas comprenden y expresan sus vivencias y sus experiencias, favoreciendo su socialización, su desarrollo afectivo y su conocimiento de los entornos natural, social y cultural.”³⁰

Las personas debe tomar conciencia de esta diversidad, los textos literarios nos acercan a las dimensiones expresivas estéticas y creativas del lenguaje. El manejo del lenguaje con estas características, ayuda a la persona a ver el mundo de una manera diferente, tiene la posibilidad de aumentar sus expectativas y su perfil profesional.

El lenguaje viabiliza la comunicación del ente emisor al receptor, por tanto la pronunciación y el manejo de la lengua es el resultado del buen uso de los elementos del sistema fonológico en la expresión oral.

El lenguaje oral está constituido por un espacio en el que se trabaja estrategias de comprensión oral o lectura comprensiva y expresión oral como el habla; esto quiere decir que a diferencia del antiguo sistema, hoy los nuevos enfoques y paradigmas de la Educación Superior exigen un perfil profesional con nuevas formas de expresión oral.

3.1.2. LA GRAMÁTICA

Desde la antigüedad el hombre comienza a ocuparse del lenguaje, desde ya han ido tomando cuatro formas gramaticales, independientemente de

³⁰ Urioste y otros, 2002, Diseño Curricular nivel Primario, p. 54

las escuelas que hayan intervenido en la elaboración de cada una de ellas, que de hecho llegan hasta nosotros. “Cada uno de ellas se distingue por su método de indagación particular, por su interés en un aspecto determinado del complejo que el hecho del lenguaje humano constituye y por sus relaciones con otras ciencias”³¹

3.1.2.1. LA GRAMÁTICA TRADICIONAL

La Gramática tradicional en su forma más antigua nace en Grecia y Roma, desarrollada y enriquecida a través de la Edad Media y el renacimiento, de tipo esencialmente especulativo, basado en los apriorismos de la filosofía y de la lógica, de la toma buena parte su etimología, y que llega a su forma más representativa con la gramática de Port Royal en el siglo XVII en Francia, su concepción llega hasta nuestros días aplicadas en los procesos educativos.

Se caracteriza esencialmente por entender la lengua como expresión del pensamiento y en consecuencia, “su operacionalidad trasciende del campo del análisis de la cadena sonora de la expresión del pensamiento: los hechos de lengua los describe por su interpretación de los hechos de pensamiento”.³²

Este tipo de gramática se ha considerado precientífica por que se deja dominar por el subjetivismo de la gramática, cuyos aciertos son frecuentemente contradictorios y en ningún momento se puede verificar objetivamente.

3.1.2.2. GRAMÁTICA COMPARATIVA E HISTÓRICA

³¹ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 9

³² Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 9

Esta gramática nace en el siglo XIX con Franz Bopp, y se desarrolla a lo largo de todo el siglo, tiene su apogeo con los neogramáticos más o menos a fines del siglo, consiguen resultados muy positivos. “En el último tercio del siglo XIX influido por el positivismo, elaboran el concepto de Ley Fonética, al cual se ajusta la evolución de los sonidos desde una forma originaria a otra actual”.³³

Este estudio de la lengua es científico porque se apoya sobre documentos de los que las observaciones de los lingüistas se pueden verificar objetivamente. Pero dominados por su preocupación historicista, precinden de entender la lengua como un todo, que por las exigencias de su estudio, la atomizan en pequeños hechos estudiados a lo largo del tiempo.

3.1.2.3. GRAMÁTICA ESTRUCTURAL

Esta forma de gramática nace con Saussure, en el siglo XIX, de la publicación de los apuntes de su clase por sus alumnos, destacando como puntos fundamentales en la concepción de esta gramática:

- a. Concebir la lengua como un sistema de signos cuya organización por descubrir.
- b. Frente a la gramática tradicional aísla como objeto de estudio la cadena sonora portadora de significados y deja de lado todos los otros aspectos que se ponen en juego en el momento de la comunicación, como ajenos a la lingüística.
- c. Trata de crear una mecánica operativa de reglas muy estrictas que utilice solamente lo que la misma cadena sonora portadora de significado el principio de inmanencia para los Europeos, y amentalismo para los americanos.

³³ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 9

- d. Verificable por su contrastación con la realidad o con la propia axiomática sobre la que construye su teoría.
- e. Acota su estudio la lengua hablada por una comunidad determinada en un momento dado. Se desentiende de su evolución histórica.

3.1.2.4. GRAMÁTICA GENERATIVA

Parte del descriptivismo o estructuralismo americano que considera insuficiente para explicar la lengua y pone toda su atención en la producción de los mensajes. “Considera que el hombre está dotado de condiciones innatas para hablar y producir oraciones. Esta teoría se propone explicar la lengua como dinámica frente al estatismo del descriptivismo estructuralista”.³⁴

3.1.3. LINGÜÍSTICA

Alcina Juan en su libro Gramática Moderna del Español, dice: “los estudios del lenguaje que se conocen con el nombre de Gramática o Lingüística”,³⁵ constituyen la ciencia del Lenguaje o estudio teórico del lenguaje.

Según Alcina, “la Psicología al aproximarse a la Lingüística tenía que forzar nuevos caminos cuyo acceso, ni el descriptivismo americano ni el estructuralismo europeo estaban en condiciones de facilitar. En 1957 publico Noam Chomsky Syntactic Structures, libro en el que combate los ensayos de aplicación de la cadena e Markof que se había realizado por la influencia de la teoría de la comunicación y formula la primera hipótesis de lo que se viene llamando Lingüística o Gramática”.³⁶

3.1.4. LA FONOLOGÍA

³⁴ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 10

³⁵ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 8

³⁶ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 13

La fonología, como parte de la gramática estudia a los fonemas desde un punto de vista de su función en la lengua, por tanto la fonología es una ciencia creada por el Círculo Lingüístico de Praga, considerando el nivel de descripción de la gramática, estudia los sistemas de sonidos de las lenguas naturales de tales sistemas, la fonología entonces ve los sonidos como unidades discretas o segmentos, llamados fonemas.³⁷

Por tanto, un hablante podría producir una amplia gama de sonidos del habla; sin embargo, las lenguas utilizan tan solo un subconjunto de ésta. A su vez, existen varias realizaciones acústicas de un determinado sonido que un hablante percibe como si se tratara del mismo segmento. Entonces la fonología intenta pues, clasificar estos segmentos en matrices o conjuntos de rasgos, con el objeto de reducir las unidades lingüísticas al mínimo posible e identificar los rasgos que deben permanecer invariables para que se establezca a identificación de un sonido como un fonema.

3.1.5. LA FONÉTICA

La fonética es la ciencia que investiga cómo se producen los sonidos de una lengua entonces entendemos que se ocupa de la descripción de los sonidos.

La fonética, como una rama de la lingüística, “Estudia los sonidos del lenguaje en su realización concreta, la producción, naturaleza física y percepción de los sonidos en su aspecto material, prescindiendo del significado”³⁸

3.1.5.1. FONÉTICA EXPERIMENTAL O AUDITIVA

³⁷ Universidad Adventista de Bolivia, Módulo 2 de Lenguaje y Sociedad, 2001

³⁸ Microsoft en carta, 2006, 12 de septiembre de 2013

Comúnmente conocida como la fonética auditiva, “Es la recepción de los sonidos por el oído”.³⁹ Entonces por intermedio de la fonética experimental o auditiva comprendemos, cómo emitimos fonéticamente los sonidos de los grafemas, conocida con el nombre de letras, que forman las palabras. Por tanto la fonética auditiva, “Estudia los sonidos orales desde el punto de vista físico, reuniendo los datos y cuantificándolos, la que analiza la emisión y producción de las ondas sonoras que configuran el sonido articulado”⁴⁰

3.1.5.2. FONÉTICA ARTICULATORIA

Es la que estudia los sonidos de una lengua desde el punto de vista fisiológico, en palabras más sencillas nos preguntamos ¿qué órganos intervienen en la producción de la voz? ¿En qué posición se encuentran las partes del aparato fonador y “cómo esas posiciones varían los distintos caminos que pueda seguir el aire cuando exhalamos por la boca, nariz o la garganta, para que se produzca sonidos diferentes”⁴¹

No solo nos referimos a la forma de articulación, sino más bien al mismo proceso de articulación, donde intervienen las partes del aparato fonador que son: Labio superior e inferior, incisivos superior e inferior, paladar, lengua, fosas nasales, alveolos, velos del paladar, cuerdas vocales, campanilla o ovula.

Por lo que analizamos, como el aire que está en los pulmones es impulsado hacia arriba por el diafragma pasando por la laringe, faringe, hace vibrar las cuerdas vocales y cuando llega a la cavidad bucal, actúa

³⁹Universidad Adventista de Bolivia, Módulo 2 de Lenguaje y Sociedad, 2001

⁴⁰Universidad Adventista de Bolivia, Módulo 2 de Lenguaje y Sociedad, 2001

⁴¹ Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005, 7 de septiembre 2013

como una caja de resonancia, gracias a la intervención de la boca, los dientes y las mejillas, la voz sale de forma amplificada.

A este proceso de articulación algunos autores le llaman la **impostación**, en la que se toma en cuenta al aparato respiratorio, en la provisión necesaria de aire en la emisión de la voz. El Aparato fonador donde se produce o genera la voz, tomando en cuenta la altura en la vibración de las cuerdas vocales. El aparato resonador, que proporciona al sonido el timbre o color de voz, como llaman otros autores (Basurto, 2003)

3.1.5.3. FONÉTICA FUNCIONAL

Desde el punto de vista funcional, en cuanto a los sonidos de una lengua hacen posible distinguir unas palabras de otras, y ello ocurre como consecuencia de que unas unidades mínimas se oponen en el sistema a otras unidades mínimas. Por tanto, es el objeto de estudio de la fonética funcional, que muchos autores lo llaman la Fonología o Fonética.

Tanto la Fonética Articulatoria como la Fonética Acústica describen los sonidos tal como los produce el hablante al realizar la comunicación. Sin embargo la Fonética Funcional, no se mueve en una esfera de hechos concretos, como los sonidos. Sin embargo según Juan Alcina la “Fonética funcional se ocupa en la diferencia del significado de las palabras”.⁴²

Las formas de expresión lingüística se realizan intuitivamente. No representan grandes dificultades en el aprendizaje de la lectura y escritura y como se ha dicho, justifica la existencia del alfabeto, Intuitivamente, la distinción entre los sonidos representados gráficamente b/v

⁴² Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 10

respectivamente, no hacemos distinción de sonidos entre la (b) labial y la (v) dentilabial aunque existe distinción gráfica.

Articulatoriamente, se distingue dos sonidos diferentes entre la (b) labial y la (v) dentilabial, que el hablante no advierte tal distinción. Lo que cuenta es la expresión lingüística como percepción fundada sobre el carácter funcional del mecanismo de la lengua, de ahí la importancia concedida modernamente a la fonología. El análisis fonológico aprovecha los análisis y observaciones que le proporcionan la Fonología articulatoria y la Fonética acústica, para fijar los sistemas fonemáticos de la lengua.

3.1.6. LA ORATORIA

Según el diccionario español la Oratoria es el arte de hablar en forma elocuente; deleitar, y conmovier por medio de la palabra. Por lo que el discurso racional ha de reunir una serie de condiciones, la aplicación de técnicas estratégicas como: La respiración, vocalización, impostación de voz y la acentuación.

Según Arturo Majada citado por Jorge Leytón, “la Oratoria es la ciencia de la persuasión oral, considera ciencia porque en definitiva se trata de un ejercicio ordenado de una actividad, apropiada a la naturaleza del objeto sobre que versa; por ello, como arte o virtud, la Oratoria necesita el fundamento de la ciencia, que es la que precisa la naturaleza del objeto sobre que recae el ejercicio de la actividad del orador; y hablamos de persuasión porque persuadir equivale a convencer, a hacer que el entendimiento se incline y adhiera al objeto propuesto, a fin de que sea recibido por la voluntad como elemento de una resolución”.⁴³

⁴³ Leytón, Jorge, 2012, Oratoria Jurídica, p. 15.

Desde el punto de vista general la Oratoria es el Arte de expresar las ideas y los pensamientos por medio de la palabra.

PLATÓN. La Oratoria es el arte de seducir a las almas por medio de la palabra.

ARISTÓTELES. La Oratoria es el arte de saber convencer por medio de la palabra.

CICERÓN. La Oratoria es el arte de saber hablar en público, con finalidad de convencer, persuadir, deleitar y hablar con elocuencia, seguridad, veracidad y sinceridad.

ARTURO MAJADA. La Oratoria es la ciencia de la persuasión oral, considera ciencia porque en definitiva se trata de un ejercicio ordenado de una actividad, apropiada a la naturaleza del objeto sobre que versa.⁴⁴

La Oratoria como arte o virtud necesita el fundamento de la ciencia, porque el objeto de la actividad de la oratoria recae en el ejercicio constante del orador, aplicando normas y reglas de conducta. Hablar de persuasión equivale a convencer, hacer que la idea y la comprensión se inclinen hacia el objeto propuesto.

3.1.6.1. CLASIFICACIÓN DE LA ORATORIA

La Oratoria es siempre la misma en su fin, pero también debe adaptarse a la materia que sirve de objeto al discurso, variando sus reglas y medios, de donde se establece las diversas clasificaciones. Los retóricos antiguos distinguían en la Oratoria los géneros: Demostrativo, Deliberativo y Judicial.

⁴⁴ Leytón, Jorge, 2012, Oratoria Jurídica, p. 15.

“**La Oratoria Demostrativa** se utilizaba para elogiar lo que la razón enseña los que es digno de alabanza en nuestros semejantes, y vituperar aquello que se presenta merecedor de justa y ejemplar censura.

La Oratoria Deliberativa versaba sobre el consejo o dictamen presentada en las deliberaciones públicas, intentando persuadir a una junta popular de una resolución propuesta a su examen. Observaba Cicerón que es tal el poder de las muchedumbres reunidas que así como el músico privado de su instrumento no puede cantar, así el orador, faltándole auditorio numeroso, tampoco puede ser elocuente.

La Oratoria Judicial se empleaba para acusar, defender o discutir las causas y litigios ante los Tribunales”.⁴⁵

Sin embargo la crítica de Sainz de Andino citado por Arturo Majada, indica que esta división es justamente tachada de inexacta, porque cada una de estas tres clases participa del carácter de las otras dos implícitamente, puesto que para juzgar necesariamente se debe deliberar, que al final de cada deliberación se emite una Resolución o decisión.

Arturo Majada reemplaza la antigua división y tomando en cuenta el ámbito donde el orador ejercita su actividad y hace la siguiente clasificación: “**Oratoria Sagrada, Oratoria Política, Oratoria Forense**. Otros añaden a éstos géneros la Oratoria Militar y la Oratoria Académica”.⁴⁶

3.1.7. LA COMUNICACIÓN ORGANIZADA CON LOS ACTOS DEL HABLA

⁴⁵ Majada Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 23

⁴⁶ Majada Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 23

Según Alexis mencionado en Pinto, el primer nivel de una comunicación estructurada Alexy lo busca en estudios del lenguaje, que los denomina actos del habla o acciones que se ejecutan “diciendo algo” y son emisiones lingüísticas en las que no sólo se dice algo sino que se hace algo. Estas emisiones adoptan la forma de acto locucionario cuando “expresan la forma de un enunciado con un significado determinado”.⁴⁷

Así pues, el lenguaje está sustentado por muchos autores, que buscan mejorar la dicción del emisor, si en un acto se dice y se hace. Así, un acto de habla ha de dar cuenta de dos dimensiones: ser válido por sus fines y ser verdadero por su estabilidad.

La Teoría consensual de la verdad de Habermas está precisamente fundamentada en este concepto de actos de habla, toda vez que, según Habermas, “la verdad es de una pretensión de validez que unimos a actos de habla constatativos. Una proposición es verdadera si está justificada la pretensión de validez de los actos de habla con los que afirmamos cualquier proposición mediante el uso de enunciados”.⁴⁸

3.1.8. LA PRODUCCIÓN DEL SONIDO DE LA VOZ HUMANA

Sonido se entiende como la sensación que se produce en el oído el movimiento vibratorio del aire. Si se clava un alfiler en una madera y se hace vibrar produce un sonido, precisamente porque la vibración del alfiler se transmite al aire que le rodea.

La misma experiencia del alfiler se aplica en la producción de la voz humana, este movimiento es vibratorio, porque cada molécula de aire

⁴⁷ Robert Alexy en Pinto, J. A., 1998, Argumentación Jurídica, p.

⁴⁸ Habermas, J, 1981

desplazada por la vibración del cuerpo impulsor, recorre repetidas veces, un doble camino de ida y vuelta, en modo semejante al del péndulo que desde el punto de reposo va a derecha y a izquierda, para volver otra vez al punto de partida. Por lo que el aire se mueve en ondas.

3.1.8.1. ORGANOS ARTICULADORES

Los órganos Articuladores, desde la laringe, con vibración o sin vibración de las cuerdas vocales, el aire pasa por la laringe o la cavidad bucal y nasal. En la boca gracias a la movilidad de la lengua, existe la posibilidad de conseguir una mayor o menor abertura de variadas formas, el aire encuentra un resonador cambiante que da lugar a la diversificación de sonidos.

Los órganos que intervienen en la modificación del resonador con sus movimientos activos o como apoyo de los órganos móviles son: El paladar, la lengua, los incisivos, las fosas nasales, la garganta y los labios. El modo de articulación es la posición que adoptan los elementos del sistema fonológico, a su grado de abertura, contacto o aproximación, estos pueden ser abiertos, fricativos, africados y líquidos.

3.1.8.2. EL ACENTO O TONO

El acento es un rasgo que pone de relieve un sonido o un grupo de sonidos, recurriendo a la: intensidad, el tono o altura, la duración. Las palabras del castellano son en su mayoría tónicas y llevan acento, salvo los adverbios.

Al realizar una manifestación oral, “El acento puede tener valor distintivo e influir en la significación de una palabra, de (preposición) dé (del verbo dar); peso/ pesó; término/ terminó/ termino. Igualmente puede emplearse para resaltar una determinada intención y dar énfasis especial a la

comunicación: /Te estoy hablando de lá lotería;/ /Esto está mal interpretádo/".⁴⁹

Tomando en cuenta el acento y el tono, "se llama grupo acentual el conjunto de sílabas que tienen por base prosódica un solo acento espiratorio. En el segmento /La casa de mi amigo estaba en el campo/, se puede distinguir cuatro grupos acentuales: /La casa/, /de mi amigo/, /estaba/ y /en el campo/. Es fácil aislar el grupo acentual en el discurso entre dos pausas. Ya no resulta tan preciso el concepto del grupo fónico, tiene mayor extensión y coincide con la unidad melódica".⁵⁰

La Juntura define el tono y la pausa, que es el fenómeno fonético que marca los límites del grupo acentual.

3.1.8.3. LA DICCIÓN Y LA ARTICULACIÓN EN EL DESARROLLO DEL HABLA

Dicción: Es el arte de de hablar bien, o el arte de articular correctamente.

Articular: Es producir los fonemas

La dicción equilibra las sílabas de las palabras, acentuando las que tienen importancia y evitando que sobre salgan las demás. Una buena dicción agrega mucho encanto a las palabras y constituye uno de los principales elementos de una buena expresión oral. La dicción es una técnica, es un hábito natural para organizar los músculos de los elementos de la articulación del sistema fonológico.

⁴⁹ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 31

⁵⁰ Alcina, Juan, 1979, Gramática Moderna del Español, p. 31

El desarrollo del habla abarca tres grandes áreas como la fluidez, coherencia y comprensión, que en la práctica éstas áreas son independientes, esto supone plantear nuevas y diversas situaciones de interacción con el lenguaje oral, en las que se realiza actividades que ayuden a mejorar sus capacidades.⁵¹

Es conveniente motivar a descubrir situaciones sencillas, como los defectos en la pronunciación del lenguaje en su experiencia pasada, también le sirve de ayuda a los estudiantes narrar, escuchar historias, declamaciones de poesías, debe prestar atención a corregir los defectos del habla, tales como la confusión de algunos fonemas consonánticos, como: la “r”, la “rr”, la “b”, la “v”, la “s”, la “z” y la “c”. Al mejorar a través de estrategias planteadas, el estudiante, profesional o persona común, tendrá más seguridad o confianza, su comportamiento en su medio social mejorará considerablemente. La adquisición del lenguaje, lejos de ser un acto pasivo y mecánico, es un proceso activo que involucra operaciones mentales de alto nivel.

Es necesario plantear por que el mundo erudito tuvo que volver a despertar el carácter oral del lenguaje, parecería ineludiblemente obvio que el lenguaje es un fenómeno oral. El dominio del discurso adecuado a las situaciones de aprendizaje, es una responsabilidad del perfil profesional del abogado en las diferentes áreas, por lo que deducimos, que el dominio básico de la lengua oral es una condición previa para el dominar la lengua escrita como la redacción de la relación de los hechos y su fundamentación en el juicio Oral.

3.1.8.4. LA RESPIRACIÓN

⁵¹ Urioste y otros, 2002, Diseño Curricular nivel Primario, p. 64

La respiración es la acción de absorber aire los seres vivos, por los pulmones, tráqueas, branquias, tomando parte de las sustancias que la componen, para animarse y cobrar aliento. Según Graham Hewitt dice: “Una técnica bien desarrollada de control de la inspiración y espiración es valiosísima para los cantantes y maravillosa para la salud generalmente de cualquiera, expandirá su pecho, aplanará los músculos caídos y corregirá su postura. Además, limpia los pulmones oxigenan eficazmente la sangre y relaja cuando se está nervioso o tenso”.⁵²

El estudio y la aplicación de la respiración correcta es la base fundamental de la técnica vocal, mediante su apropiación es posible desarrollar una expresión oral audible y clara. Es necesario tener dominio de cómo tomar el aire y dosificarlo en la forma adecuada; que cartílagos y músculos como el diafragma, intervienen en el proceso de la fonación. El conocimiento de todos estos aspectos coadyuvará al logro de una adecuada técnica vocal.

3.1.8.5. RESPIRACIÓN PROFUNDA O SUPERIOR

El volumen de aire necesario para mantener el cuerpo en funcionamiento cuando está relajado escuchando música o leyendo un libro es pequeño. Solo utiliza la parte superior de los pulmones y la parte superior del pecho se mueve hacia arriba y hacia abajo lentamente. Solo se toma la cantidad de aire para mantenerse normal; este tipo de respiración se considera superficial.

Cuando la persona necesita hablar frases largas, a veces durante quince o veinte segundos, precisa obviamente de una buena cantidad de reservas de aire, lo que solo podría conseguir utilizando toda su capacidad de los pulmones.

⁵² Hewitt, Graham, 1995, Como Cantar, p. 13

3.1.8.6. LA RESONANCIA DE VOZ

El sistema de resonancia constituye el sistema de amplificación de la voz humana, “está formado por partes óseas (no móviles) que son los senos maxilares y senos frontales, y las partes blandas (móviles) que son el velo del paladar, el istmo de la garganta, las mejillas y los labios”.⁵³ En su conjunto estos y otros órganos y partes del sistema son los que determinan el timbre, que es la cualidad del sonido que la voz que escuchamos es de una persona y no de otra, aunque ambos digan las mismas palabras con el mismo tono y la misma intensidad.

Los labios constituyen el orificio bucal dando la forma y la posición que conviene a los distintos sonidos, porque “el sistema de resonancia da a la voz el timbre, el color, la riqueza y la amplitud. Los ejercicios de las partes blanda, el trabajo de los músculos del velo del paladar, del maxilar inferior, de la lengua, de las mejillas y de los labios, permite utilizar al máximo las cavidades de resonancia y adquirir la pose de la voz, dominar la articulación con las sílabas y palabras, y hacer llegar la voz por medio del portavoz natural”.⁵⁴

Al momento de hablar, el aire expelido debe salir no solo por la garganta, sino que se debe direccionar hacia las fosas nasales, entonces la forma de la voz se torna brillante.

3.1.8.7. RESPIRACIÓN DIAFRAGMÁTICA

⁵³ Sánchez, Paula, 1989, Canto, p. 93

⁵⁴ Sánchez, Paula, 1989, Canto, p. 94

Diafragma: "Es un músculo que está situado encima del aparato digestivo. Cierra por debajo la cavidad como un tabique transversal de la cavidad abdominal; tiene forma de cúpula, es decir, más alto en el centro que en los bordes".⁵⁵

En el momento de la inspiración la posición se invierte, cuando al llenarse de aire los pulmones, el diafragma desplaza los órganos abdominales (hígado, estómago, e intestinos) recuperando su posición en la espiración. Según Paula Sanchez, "es necesario fortalecer el diafragma mediante el entrenamiento de ejercicios respiratorios, pues este músculo es muy importante en el segundo paso de la espiración. Contribuye a mantener el control y seguridad de la columna de aire espirado".⁵⁶

Para tener una mejor idea de la respiración diafragmática, observamos la respiración de una persona dormida, nos daremos cuenta que está realizando la respiración más adecuada, observamos como su vientre se distiende y las costillas se desplazan lateralmente.

3.1.8.8. LA VOCALIZACIÓN EN LA ORATORIA

Como dicen los maestros de canto, la vocalización es el proceso de transformación del sonido de una consonante a la forma del sonido de una vocal. La vocalización también es el proceso de articulación de los fonemas o unidades fonológicas mínimas del sistema de una lengua.

En la oratoria existen algunos puntos de la vocalización que necesitan ser puestas en práctica. "Muchas personas tienen severos problemas en la articulación de las palabras. El defecto principal es que hablan con los

⁵⁵ Sánchez, Paula, 1989, Canto, p. 68

⁵⁶ Sánchez, Paula, 1989, Canto, p. 68

labios casi cerrados, a ellos sí hay que inculcarles, sin cansarse, la articulación; que no se olviden en un discurso, en una conferencia pronunciar correctamente las palabras, abrir la boca y proyectar la voz”.⁵⁷

Para algunos resulta mucho esfuerzo el aprendizaje de la articulación; sin embargo debe ser tomado como un entrenamiento, con la boca semiabierta, si es posible colocando un lápiz entre los dientes, realizar lecturas en voz alta; es conveniente utilizar una grabadora que certifique si la voz ha sido clara y nítida.

“La vocalización es el ejercicio que va a resolver los problemas vocales de los hablantes y lograr el desarrollo paulatino para la buena emisión de voz”.⁵⁸ Además es importante señalar que la vocalización ayuda grandemente a la concentración, ya que al realizar con un fin determinado, el actor mantiene una disciplina y mejor concentración.

Por la forma de su dinámica los ejercicios, se debe concentrar la fuerza y las tensiones en un objetivo. Por ejemplo se le pedirá en voz audible que diga 1 – 2 – 3 – 4 – 5 realizando un regulador que abre y luego 5 – 4 – 3 – 2 – 1 con regulador que cierre. “El ejercicio consiste en situar la posición de la boca y hacer MMMMM como el mugido de una vaca, buscando la emisión correcta y sus resonadores; la intensidad del sonido será suave”.⁵⁹ El ejercicio se hará con una respiración, en el momento de la espiración abra el paladar cerrando los labios.

⁵⁷ Leytón , Jorge, 2012, Oratoria Jurídica, p.47

⁵⁸ Sanchez, Paula, 1989, Canto, p. 96

⁵⁹ Sanchez, Paula, 1989, Canto, p. 97

MARCO JURÍDICO

3.2. EL DISCURSO JURÍDICO Y SU AMBITO DE APLICACIÓN

Según el diccionario jurídico de Manuel Ossorio, discurso es la facultad racional con que se infieren unas cosas de otras, sacándolas por consecuencia de sus principios o conociéndolas por indicios y señales; uso de razón; oración o disertación elocuente. Se aplica a resolver cuestiones del ordenamiento jurídico, con un lenguaje propio del Derecho y en su parte más dinámica: el discurso Jurídico.

“El discurso jurídico está en la base de toda dialéctica jurídica. Las pretensiones de credibilidad de ésta dependen de la confianza que inspire aquel respecto a su naturaleza, estructura y verosimilitud”.⁶⁰

Para algunos autores, este lenguaje no es sino la máxima expresión de la comunicación lógica; es decir, donde se manifiesta más evidentemente una construcción argumentaría racional, lo cierto es que por lo general se convierte en admitir que el lenguaje jurídico como tal tiene señas de identidad propias y es deudor de otros lenguajes más genéricos como el de la lógica o el de la razón práctica.

3.2.1. LÓGICA

Siendo “la lógica la ciencia que expone las leyes, modos y formas del conocimiento científico”.⁶¹ “Si la lógica es la ciencia analítica de las operaciones del entendimiento humano, y se ocupa de la formación regular de las ideas, juicios y raciocinios para llegar fácil y seguramente a

⁶⁰ Robert, Alexy, en Pinto, Juan, 1998, Argumentación Jurídica, p.

⁶¹ Alcina, Juan, 1979, Diccionario de la Lengua Española.

la consecución de la verdad, se reconoce inmediatamente su importancia para el informe forense, dado el escaso número de ideas innatas de nuestro entendimiento, comparándolos con el número de ideas deducidas que han de formar parte de la disertación y cuya conexión ha de lograrse mediante el raciocinio”.⁶² Por tanto la ciencia del Derecho constituye una serie de principios fundamentales de carácter abstracto y universal, que en cada informe se han de desenvolver hasta la última consecuencia aplicable; ésta ha de indagarse por un ejercicio constante, científico y ordenado, sujeto a reglas fundadas en el modo de ser de los actos intelectuales que ligan los hechos con las leyes.

Entonces deducimos en que “la lógica es la disciplina que enseña a formar los juicios bajo todos sus puntos de vista y discernir todas sus relaciones, a desenvolver su composición y analizar; a caracterizar los hechos y deducir sus efectos y consecuencias; a deducir lo verdadero y lo falso, lo sólido de lo superficial; la máxima de la paradoja, la verdad de lo verosimilitud y la certeza de la probabilidad; por manera que los preceptos y reglas lógicas son la luz que ha de conducir al orador en la investigación y calificación de las ideas que han de entrar en su obra y después en su colocación y formas de que ha de revestirlas”.⁶³

3.2.2. LA DIALÉTICA

Es una ciencia filosófica que trata del raciocinio y de sus leyes, normas y modos de expresión, para los filósofos griegos como: Aristóteles, Platón y Marco Tulio, “el fin de la dialéctica era formar raciocinios”.⁶⁴ La dialéctica es el tipo cierto y seguro para calificar y comprobar la verdad sobre toda clase de ideas y de hechos; se considera “la palanca motriz del

⁶² Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 92

⁶³ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 93

⁶⁴ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 92

convencimiento y a la vez el arma fuerte con que el orador se ha de dirigir al ánimo judicial para subyugarlo, y el escudo invulnerable con que se ha de hacer frente a los tiros de la sofisteria“ .⁶⁵

En la antigua Grecia Aristóteles fijó la esencia de la Oratoria en la dialéctica, porque ésta es la verdad lo que el plano inclinado a los cuerpos. “Decimos plano porque la dialéctica no es una disciplina compleja que aumenta las dificultades del informe, sino que facilita su curso; y añadimos inclinado porque precisa con rapidez la dirección del informe hacia su concusión natural. La diversidad de los conocimientos humanos hace posible confundir unas ideas con otras, de modo que para delimitar distintos conceptos y llegar a la conclusión, bastará estar seguros del plano inclinado de que nos servimos” .⁶⁶

3.3. LA LITERATURA EN LA ORATORIA FORENSE

Desde tiempos antiguos los autores entienden que la Oratoria se sirve predominantemente de tres armas, que son: el argumento, la descripción y la emoción. Pues bien el conocimiento de la Literatura ayudará mucho para resolver las dificultades que se presentare en las dos últimas.

Considerando la importancia de la Literatura en la Oratoria forense, permite pulirse en lo posible la aridez de los razonamientos; a tal fin, la contemplación directa de la justa proporción de ideas y formas serán ejemplo del orador para prestar a su obra aquel atractivo que cautive a sus oyentes. Comparado con las actividades del pintor se educa en su arte con el estudio de los mejores lienzos que guardan los museos, el orador

⁶⁵ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 93

⁶⁶ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 94

ha de formarse con el auxilio y la imitación de los grandes maestros de la Literatura.

El rol de la Literatura hace aportes considerables en la formación del orador “La educación literaria del orador no ha de desdeñar fijarse con predilección en la misma Poesía, donde la imaginación creadora, el sentimiento y la forma más delicados se pone en relación íntima con lo bello. Así e orador puede encontrar corazón y de los efectos de sus oyentes, indispensable con frecuencia para persuadir la voluntad de los Jueces”.⁶⁷

La preparación literaria contribuirá a que el trabajo del orador, no se limite a matemáticos argumentos Estos ha de exponerse a los oyentes revestidos de aspecto atractivo, para que el adorno haga ameno el discurso y la médula del discurso y la médula del informe penetre en los que escuchan. Implícitamente el aspecto psicológico hará que “la imaginación sea tan necesaria como la razón al hombre que ha de persuadir a los demás; porque en un discurso no solo es menester decir verdad para contentar el entendimiento, más también revestirla de imágenes para hacerla interesante a la imaginación de los oyentes”.⁶⁸

La lectura de las mejores obras de la Literatura Universal ayudará mucho al orador en la perfección de su estilo. “En la Literatura encontramos pasajes que al ser trasladados al informe contribuirá a sostener su brillantez. Así el orador forense hallará en la Biblia materiales para la preparación de sus informes...Son numerosos las citas y argumentos generales a extraer de la Biblia. Pero podemos recordar algunos fragmentos que por su carácter tiene relación con la vida del Derecho.

⁶⁷ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 102

⁶⁸ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 103

Algunos los han gastado ya en el uso constante de los escritores; así la célebre frase *Dad a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar*, la han venido interpretando desde hace siglos los escritores que se ocupan de la cuestión de las relaciones entre la Iglesia y el Estado”.⁶⁹

En ocasiones encontramos referencias a la justicia o a los mismos Jueces: Entonces uno de los doctores de la Ley le dijo: “Maestro hablando así también nos afrentas a nosotros. Más el respondió: ¡Hay de vosotros igualmente, doctores de la Ley; porque echáis a los hombres carga que no pueden soportar, y vosotros ni con la punta de los dedos las tocáis!”.⁷⁰

3.4. LA LÓGICA DEL DISCURSO JURÍDICO

Según Pinto J. Antonio, El discurso jurídico siempre se ha movido entre dos polos de fundamentación: la necesidad de consolidarse como método científico, reconocido de interpretación universalizable, para lo que necesariamente ha tenido que ofrecer una imagen de articulación lógica más o menos estable.

Alexy justifica la necesidad del discurso jurídico, entre otras razones por la falta de seguridad con que opera el discurso práctico, lo que traduce en que la solución de un caso no garantiza la seguridad jurídica suficiente, sino más bien la racionalidad de un discurso puede derivar de la justificación de que exista un procedimiento jurídico racional que incluya no sólo la existencia de normas universales consistentes, sino los jueces y legisladores que lo apliquen.

⁶⁹ Majada, Arturo, 1962, Oratoria Forense, p. 103

⁷⁰ San Lucas, Cap. XI, v. 45, 46

Para Toulman mencionado por Pinto J. Antonio, el discurso jurídico representa el foro más intenso para la práctica y análisis del razonamiento, por encima de cualquier ámbito de debate social. Por lo tanto el derecho representa un campo propicio para esgrimir las muchas estrategias que pueda presentar una argumentación. (Pinto J. Antonio, 1998)

3.5. LA ACCIÓN COMUNICATIVA SE APOYA EN EL USO RACIONAL DEL LENGUAJE

Pinto J. Antonio, considera además de ser una ocasión con una voluntad predispuesta, la condición de la posibilidad de la acción comunicativa en un auditorio cualquiera, es necesario un instrumento de intervención adecuado como el uso de una técnica vocal en el discurso, utilizando una razón muy bien fundamentada, y ésta a su vez con el mejor fin de comunicabilidad; es decir la ineludible necesidad de llevar a cabo un uso racional del lenguaje. (Pinto J. Antonio, 1998)

3.6. UN DISCURSO RACIONAL DE INSPIRACIÓN KANTIANA

“La ética formalista imprime toda la concepción argumentativa de Alexy hasta el punto de que el propio modelo de derecho en que ésta se inscribe es conceptualmente solidario de la ética y metodológicamente deudor de la razón práctica”. (Pinto J. Antonio, 1998, 253)

“El discurso racional así concebido ha de reunir una serie de condiciones, o si se quiere, cumplir con una serie de reglas que atienden las unas a la estructura de los argumentos y las otras al procedimiento. Las primeras, las que se ocupan de la conformación de los argumentos, tienen un carácter dialógico, aunque lo monológico también esté recogido en ellas, y regulan las cuestiones como la necesidad de la universalidad, la no contradicción; la claridad lingüístico conceptual; la verdad de las premisas;

la capacidad deductiva de los argumentos; las ponderaciones; las consecuencias derivadas; el intercambio de roles y la génesis orgánica de las convicciones morales. La segunda, que pretende la imparcialidad de la argumentación y reforzar su carácter eminentemente universalista, son esencialmente no monológicas y afirman que en el ámbito argumentativo: “Todo hablante puede participar en el discurso”; todos pueden cuestionar cualquier aserción; todos pueden expresar sus opiniones, deseos y necesidades, y en fin que: A ningún hablante puede ser impedido a través de una coacción dentro o fuera del discurso ejercer los derechos establecidos que le corresponden.

Las objeciones más contundentes a una racionalidad del discurso así entendidas se concentran a las manifestadas por Weinberger sobre la cuestión de la corrección, que en ningún modo debería ser el resultado de un proceso discursivo, sino de que puedan aducirse en su favor buenas razones.

3.7. NECESIDAD DE LA ORATORIA FORENSE

Así como la comunicación supone un acto de voluntad entre las partes mediante la aplicación de un código, del emisor al receptor, para elevar a la categoría de discurso es necesario cumplir con unas reglas, que el emisor debe aplicar en el momento de emitir dicha comunicación, en la medida que son producto de la razón, acredita a este discurso como racional y que, estando en la base de toda comunicación convencional, tiene la facultad de adjetivarse o especializarse dando lugar a otras formas de tantos discursos. Por lo que puede ser los discursos de tipo filosófico, el social, el práctico y el jurídico.

El discurso es pues la condición de posibilidad de todo lenguaje específico quien, además de las reglas y método que le sean propias, debe transitar

por ese camino común si no se quiere incurrir en un déficit de validez y seguridad.

Dentro del contexto social, la Oratoria está relacionada con la convivencia social y las costumbres del “suma kamaña”, donde los elogios, los discursos de circunstancia y los brindis en la comunidad son de manera frecuente, en los diferentes actos sociales y del cotidiano vivir.

3.8. LA ORATORIA JURÍDICA O FORENSE

Según Jorge Leytón, la Oratoria Jurídica o Forense es la que tiene por objeto ilustrar la inteligencia y mover la voluntad de los jueces para decidir si un hecho se ha realizado o no, si una persona es o no culpable, si ha de aplicarse tal o cual norma jurídica. Esta finalidad especial de la Oratoria Jurídica requiere tres reglas especiales: Las cualidades del orador, la materia del discurso y el estilo. (LEYTON, Jorge, Oratoria Jurídica, 2012, p. 18.)

La Oratoria Forense tiene un fin específicamente jurídico, para el ejercicio de la administración de justicia, se ejerce ante los jueces, tribunales de justicia. Se debe considerar algunos aspectos como: el limitado campo de acción con objetos precisos de aplicación; generalmente busca el convencimiento que la persuasión, cuenta con un auditorio especializado; La Fundamentación como la presentación de pruebas debe ser contundente y la exposición de forma ordenada y sistemática.

3.9. ACCIÓN COMUNICATIVA Y ARGUMENTACIÓN

Partiendo del concepto Weberiano citado por Pinto J., existen en el lenguaje acciones no racionales, lo significativo es que puede valorarse

positiva o negativamente. Lo racional tiene que ver con lo opinable, con lo enunciable, con lo que puede decirse con proposiciones y desde luego, “tiene menos que ver con el conocimiento (...) que con la forma en que los sujetos capaces del lenguaje y de acción hacen uso del conocimiento”.⁷¹

Según Pinto J. A. los enjuiciamientos más que verdaderos lo que pretenden es ser eficaces, esto quiere decir que se promueva aceptación o crítica, y objetivos, es decir transubjetivos o válidos para todos, que lo expresado para el destinatario tenga el mismo significado que para el sujeto emisor. Por tanto tendría que darse dos tipos de racionalidades una cognitivo instrumental o de posibilidad de la comunicación y otra que es comunicativa o de progresión de la comunicación.

El habla argumentativa debe tener la capacidad de generar consenso en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus puntos de vista, merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivadas, asegurando la unidad del mundo objetivo y de la intra e interculturalidad del contexto social en que se desarrolla sus vidas. Esta perspectiva un tanto utópica estaría arraigada en las propias condiciones de la socialización comunicativa del buen vivir de los individuos en sociedad.

3.10. CONSENSO DE MEDIOS DE ARGUMENTACIÓN

Las actitudes y objetivos son elementos más evidentes en el logro del consenso, estos deben estar conectados y gobernados por una metodología adecuada. Uno de los autores como José A. Pinto delimita sus fases: “las condiciones previas o presupuestos, las técnicas o

⁷¹ Robert Alexy en Pinto, J. A., 1998, Argumentación Jurídica, p.

procedimientos, los puntos de partida, la lógica de la argumentación y el marco en el que se lleva a cabo. Constituye una suerte de argumentación en la que todos los elementos interaccionan constantemente”, y estos elementos previos son: el discurso, orador y el auditorio, estos tres elementos constituyen tres dimensiones coimplicadas, tiene la capacidad para sugerir un tipo de discurso, con distinta mecánica, aunque con igual estructura como las deliberativas o asamblearias, las judiciales y las epidícticas o ante auditorios que son pasivos.

En cualquiera de los casos se trata de convencer a un Tribunal, al Juez de la causa, o ante un auditorio de tipo universal, un referente complejo en el que no vamos a entrar aquí sino para advertir que se trata de un ente dialéctico activo al que el abogado debe convencer, pero que al mismo tiempo sugiere el tipo de discurso que le conviene.

La esencia de un modelo discursivo y su explicitación retórica hacen que debe considerarse como uno de los más representativos de la búsqueda del consenso como fórmula de ejecución. “No obstante, esto es tanto más evidente en los discursos de tipo práctico o de naturaleza moral que ámbitos jurídicos en los que el statu quo, por un lado y la autoridad del derecho vigente, impone o fuerzan las vías para un consenso libre”.⁷²

3.11. MODERNAS TENDENCIAS PROCESALES A FAVOR DE LA ORALIDAD

Las ventajas de la oralidad son muchas, el procedimiento oral es menos formalista, más rápido y expedito; ofrece mayores posibilidades de adaptación al caso concreto; con la aplicación del principio de la oralidad, el derecho presenta caracteres más nobles que la pugna sorda de la escritura, la cual no exige que defensores y litigantes se coloquen frente a

⁷² Robert Alexy en Pinto, J. A., 1998, Argumentación Jurídica, p. 282

frente. “El abuso, la mentira y el dolo procesal, son más fácil con la escritura que con la oralidad y en el procedimiento escrito, partes y Juez, raras veces se ponen en contacto para discutir y aclarar las cuestiones, haciendo de éste muchas veces un hombre alejado de la realidad de la vida por una montaña de autos. La publicidad, además, es difícil con la escritura, por lo cual tal forma de expresión de los actos procesales opera en un sentido de desconfianza del pueblo en la Justicia”.⁷³

En la etapa del juicio se establece una oralidad plena, un efectivo contradictorio que permite a las partes controlar el ingreso de las pruebas y argumentaciones de las partes, en el proceso, al Juez de Sentencia o el Tribunal de Sentencia valorarlas. Con la efectiva oralidad y normas precisas se tiende a implementar una efectiva publicidad, que permite a la comunidad confiar y controlar la correcta administración de justicia.

Según el criterio del los Juristas y Legisladores “La oralidad es el presupuesto característico del sistema acusatorio. Implica la utilización de la palabra hablada como medio de acusación para todas las actuaciones del juicio. El uso de la palabra y los gestos que la acompañan es la forma natural y originaria del pensamiento humano, es la manera original de comunicación que tenemos. La oralidad elimina el acta escrita que se interpone entre el medio de la prueba y el Juez, obligando a éste y a los restantes intervinientes a realizar toda la actividad procesal cara a cara, es decir directamente, permitiéndole al Juez apreciar otras circunstancias que no podrían ser aceptadas por medio de la escritura y quizá tampoco por otros medios”.⁷⁴

⁷³ Majada A. 1962, Oratoria Forense, p. 56

⁷⁴ Corzón J. Carlos, 2001, a b c del Nuevo Procedimiento Penal, p. 136, 137

La prevalencia de la oralidad sobre lo escrito, convierten en transparentes los procesos penales la cual garantiza una justicia pronta y oportuna. El prestigioso penalista Edgar Montaña Pardo citado por Juan Carlos Corzón en su libro el ABC del Nuevo Procedimiento Penal, nos explica: “La expresión oral garantiza transparencia, celeridad y defensa plena de quien es acusado en un proceso. Garantiza, a demás, cierto control social, otorgando credibilidad a la justicia y a todo el procedimiento”.⁷⁵

Las pruebas, las declaraciones, dictámenes, la denuncia, la prueba documental, los informes y las actas de reconocimiento, registros o inspección solo podrán incorporarse por su lectura al juicio.

CAPÍTULO IV

FACTORES QUE MOTIVAN LA MALA PRONUNCIACIÓN DEL LENGUAJE

4.1. MODISMO

Según el diccionario Ilustrado de la lengua española (Sopena), es la expresión propia de una lengua, que se aparta algo de las reglas. Modo particular de hablar propio y privativo de una lengua.

⁷⁵ Corzón J. Carlos, 2001, a b c del Nuevo Procedimiento Penal, p. 142

Un mayor porcentaje de hablantes latinos soslayan las reglas del idioma, principalmente en la ubicación y manejo y de los elementos fonadores, en el momento de la emisión de la voz.

4.2. EL MAL USO DE LOS ELEMENTOS FONADORES

Los elementos fonológicos son: Lengua, incisivos superior e inferior, paladar, fosas nasales, labios, garganta. En la mayoría de los países Latinoamericanos existen problemas de este tipo, por ejemplo los chilenos pronuncian la /r/ como si todo fuese con doble /rr/, los peruanos los ecuatorianos y colombianos de manera similar. El problema radica en la mala acomodación de los elementos fonadores en el momento de la fonación, como en el caso de la /r/ y la doble /rr/; otro ejemplo de la consonante /s/ y la /z/, los orureños, chuquisaqueños, potosinos, cochabambinos y paceños, casi toda la parte occidental de nuestro país, no hace la diferencia de estas dos consonantes y de otras, excepto algunas personas.

4.3. LA FALTA DE ORIENTACIÓN DURANTE EL PROCESO DE DESARROLLO PSICOLOGICO EVOLUTIVO EN EL INDIVIDUO

La Infancia. Es la etapa que comprende entre el nacimiento y los 6 años de edad, en los primeros años el niño se interesa fundamentalmente en ejercitar sus órganos sensoriales, sus movimientos y su lenguaje, para lo cual manipula de manera constante todos los objetos que se encuentran a su alcance. De este modo, en los tres primeros años el infante logra conquistas humanas. En los tres años siguientes el infante, se dirige activamente al conocimiento del mundo que lo rodea; esta etapa es

predominante hogareña, pero en los dos últimos años el infante recibe la educación inicial, que orienta su desarrollo; la infancia es una preciosa edad de la vida que requiere amor, comprensión y debida atención a sus necesidades psíquicas y corporales, siendo importantes la salud y alimentación.

La Niñez. Esta etapa comprende entre los 6 y los 12 corresponde el ingreso del niño en la escuela, lo que significa la convivencia con seres de una misma edad; lo cual influye decisivamente en su proceso de socialización.

Desarrolla también su pensamiento lógico controlando la imaginación, el niño se vuelve más objetivo, siendo ya capaz de ver la realidad. Según Piaget, a partir de los 11 ó 12 años no solo es capaz de razonar sobre objetivos sino también sobre las relaciones objetivas; según este psicólogo, es el periodo de las operaciones concretas. En esta edad es pródiga realizar las correcciones al niño.

La Adolescencia. Es la etapa comprendida aproximadamente entre los 12 a 14 años y los 18 ó 20 años, deja de ser un niño, pero todavía no ha alcanzado la madurez. El organismo del adolescente experimenta importantes modificaciones físicas y psíquicas, necesarias para llegar a ser adulto. Se registra un acelerado crecimiento, **cambia la voz**, las glándulas sexuales empiezan a madurar. “Esta etapa tiene una decisiva importancia en el desarrollo de la personalidad y el carácter, si el adolescente se desarrolla en un ambiente social y cultural favorable y recibe una adecuada orientación, puede llegar a muy elevadas metas”.⁷⁶

⁷⁶ Leytón, Jorge, 2012, Oratoria Jurídica, p. 28

Concordamos con el autor que cita la importancia de esta etapa de desarrollo del ser humano, las correcciones no tendrán muchas dificultades si se la realiza en esta etapa de la vida. Sin embargo la decisión es de la persona que desea alcanzar nuevos retos, que por su puesto los resultados no solo será para sí, sino también para sus generaciones.

4.4. LA INEFICACIA DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL ESTADO

Otro factor que anida desde la formación de los maestros y maestras, en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, en las diferentes unidades establecidas en el Territorio Nacional y desde el Ministerio de Educación, no se han tomado recaudos para evitar este problema del habla en el lenguaje.

Los correctivos del mal manejo de los elementos del sistema fonológico, requieren ser advertidos desde la niñez, la práctica de la vocalización o impostación requiere de una disciplina rígida hasta lograr el objetivo de alcanzar una vocalización adecuada.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

IMPLEMENTACIÓN EN LA MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA DE DERECHO, EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL ABOGADO Y EL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO, LAS TÉCNICAS VOCALES COMO RECURSO PARA FORTALECER LA DICCIÓN DEL LENGUAJE EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

5.1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Las técnicas vocales un conjunto de conocimientos que fortalece la dicción en el manejo del lenguaje Jurídico.

5.1.1. PROPÓSITO

Implementar en la Malla Curricular de la Carrera de Derecho, una Materia con los contenidos de la propuesta.

Complemento en el Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Abogacía D. S. N° 26052, las técnicas vocales como un recurso para mejorar la dicción en el ejercicio de la Abogacía.

Complemento en el Estatuto del Funcionario Público Ley N° 2027 del Servidor Público, mismo regulado por la Ley SAFCO en su Capítulo V Art. 28 que refiere al desempeño de las funciones del Servidor Público.

Al Código de Ética de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional

5.1.2. OBJETIVO

Implementar las Técnicas Vocales en la Malla Curricular de la Carrera de Derecho, en el Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Abogacía, en El Estatuto del Funcionario Público, para fortalecer la dicción en la expresión oral, en el ejercicio de la Profesión.

5.1.3. FUNDAMENTOS:

JURÍDICOS

En la actualidad la Carrera de Derecho en la malla Curricular no cuenta con una materia que facilite la formación profesional con el dominio de una dicción en el Lenguaje, por lo que el perfil profesional de la carrera presenta un vacío en cuanto a contenidos programáticos. Siendo la oralidad un principio rectore del Juicio Oral, donde el abogado utiliza como recurso el Patético o lenguaje de expresión de manera discreta apoyando su tesis o su petición, el orador debe tener la capacidad de persuadir, convencer, lograr exaltar los sentimientos del auditorio, él tiene el arte de conmovir las pasiones, apoyándose con las técnica vocales por la palabra oral.

El Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Abogacía D. S. N° 26052, en su Art. 11. (Deber Profesional).- El Abogado tiene el deber de defender con la máxima lealtad, eficiencia y estricta sujeción a las normas jurídicas y morales, los derechos de sus clientes y prestar el consejo eficaz y honesto que le fuere solicitado. Haciendo un análisis de este artículo, no es claro y explícito al referir a la eficiencia⁷⁷, porque la eficiencia como virtud y facultad debe apoyarse en una técnica o estrategia para alcanzar el efecto determinado o la forma de esa acción con que logra ese efecto.

El Estatuto del Funcionario Público Ley N° 2027, en su Art. 12 (Principios) La actividad pública deberá estar inspirada en principios y valores éticos de integridad, imparcialidad, probidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia funcionaria que garantice un adecuado servicio a la colectividad. Corroborra al Código de Ética del Abogado, mencionando la eficacia funcional para garantizar un adecuado servicio a la colectividad.

⁷⁷ EFICIENCIA. Virtud y facultad para lograr un efecto determinado. Acción con que se logra ese efecto

El Art. 13 de la Ley citada, con el nomenyuris (Promoción de Códigos de Ética) Asevera que las entidades públicas deben promover políticas y normas de conducta regidas por principios y valores éticos que orienten la actuación personal y profesional de sus servidores y la relación de estos con la Colectividad. Además indica el texto de este artículo, que toda Entidad Pública debe adoptar obligatoriamente un Código de Ética, los mismos deberán implementar mecanismos que aseguren la evaluación práctica de las disposiciones de los Códigos de Ética, de manera que sus resultados contribuyan a su desarrollo, fortalecimiento y efectiva aplicación, y los servidores públicos quedan inexcusablemente sometidos a los respectivos Códigos.

De hecho la implementación de las técnicas vocales, en los diferentes Códigos y Normas de Ética, fortalecerá el manejo de una dicción y expresión oral clara en el Lenguaje, en la relación con la colectividad y en el desempeño de las funciones del servidor Público como el administrador de Justicia.

SOCIALES

Las sociedades modernas requieren de líderes y oradores con aptitudes y cualidades intelectuales mínimas que se deben cultivar y desarrollar, que tengan una autoestima elevada, dispuestos a alcanzar metas como servidores natos de la sociedad.

ECONÓMICOS

El buen desempeño profesional reporta mayores ingresos económicos y estabilidad laboral.

5.2. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

Las técnicas vocales consta de lo siguiente: La Respiración, la vocalización ó impostación, dicción y articulación, acentuación y la postura. La aplicación de las técnicas vocales debe ser interactiva para sacar un mejor beneficio de dicha práctica.

5.2.1. LA RESPIRACIÓN

Así como respirar es indispensable para la vida porque todo nuestro organismo necesita del oxígeno, entonces podemos decir la respiración es tan vital para los seres vivos, principalmente para la emisión de voz, ya sea de forma cantada o hablada.

El estudio y aplicación de la respiración correcta es la base fundamental de la técnica vocal, mediante su apropiación es posible desarrollar el buen canto y la buena forma de hablar. Para su mejor estudio y aplicación, el aparato respiratorio lo describiremos en dos partes: Las vías respiratorias superiores y las vías respiratorias inferiores.

Las vías respiratorias superiores. Corresponden a las fosas nasales, faringe y la laringe. Las fosas nasales permiten el ingreso de aire que pasa por el conducto de la faringe a la cavidad bucal y la laringe es el órgano esencial de fonación, siendo éste su principal papel.

Las vías respiratorias inferiores. Corresponde a la tráquea, bronquios y pulmones. La tráquea es la continuación de la laringe, conducto fibrocartilaginoso destinado al paso de aire inspirado y espirado; seguida por el conducto de los bronquios y finalmente a los pulmones. El trayecto por el que recorre el aire inspirado: Fosas nasales, faringe, laringe, tráquea, bronquios y alveolos pulmonares.

La técnica respiratoria consta de tres tiempos: Inspiración, pausa respiratoria y espiración.

- La inspiración debe ser nasal y no ruidosa.
- La pausa respiratoria precede a la inspiración, se retiene el aire y se cuenta de 1 a 5 segundos, aumentando gradualmente los segundos, con “el objetivo de retener el aire inspirado la mayor cantidad de tiempo posible”.⁷⁸ La respiración debe ser diafragmática.⁷⁹
- La espiración se realizará por la boca lentamente, también contando el tiempo, hasta alcanzar el mayor tiempo posible de duración.
- La práctica constante de los ejercicios de respiración favorecen el desarrollo de la relajación.

Siguiendo los mismos pasos de respiración se sugiere diferentes ejercicios.

EJERCICIO N° 1

Parte inicial:

- Parado con las manos en la cintura, inspirar proyectando el abdomen hacia adelante.
- La pausa respiratoria con el tiempo adecuado.

Parte final:

- Espirar el aire manteniendo proyectado el abdomen hacia adelante, la espiración será lentamente hasta alcanzar el mayor tiempo posible en las repeticiones. (Se recomienda usar una vela encendida y que la llama no se apague con el soplido suave, solo debe titilar)

EJERCICIO N° 2

⁷⁸ Sanchez, Paula, 1989, Canto, P. 69

⁷⁹ **Diafragma:** “Es un músculo que está situado encima del aparato digestivo. Cierra por debajo la cavidad como un tabique transversal de la cavidad abdominal; tiene forma de cúpula, es decir, más alto en el centro que en los bordes”

Parte inicial:

- Parado con las manos en la cintura, inspirar proyectando el abdomen hacia adelante.
- Pausa respiratoria de cinco segundos

Parte final:

- Espirar de forma violenta con el abdomen proyectado hacia adelante y que una hoja de papel tamaño carta se mantenga pegado en la pared, la distancia de la boca a la pared debe ser de 20 centímetros.

EJERCICIO N° 3

Parte inicial:

- Parado con las manos en los hombros, inspirar profundo llevando los codos atrás.
- Pausa de respiración

Parte final:

- Espirar profundo trayendo los codos hacia adelante y comprimiendo el tórax el abdomen proyectado hacia adelante.

EJERCICIO N° 4

Parte *inicial*:

- Sentado en una silla colocar las palmas de las manos en la parte inferior del tórax, inspirar presionándolo fuertemente con las manos haciendo resistencia a la inspiración.
- Pausa respiratoria de 5 segundos

Parte final:

- A la mitad de la inspiración retirar rápidamente la presión sobre el tórax produciéndose de esta forma una expansión brusca del tórax.

EJERCICIO N° 5

- Respiración profunda

- Sin Pausa respiratoria
- Al espirar: Realizar lectura en voz alta de cualquier texto, si es posible de un párrafo mediano, respetando las puntuaciones de los signos gramaticales, haciendo una pausa en cada coma, utilizando la acentuación de los “grupos acentuales y la unidad melódica”⁸⁰ hasta agotar el aire inspirado. Repítase durante toda la lectura.

El diafragma ayuda a contener el aire, la práctica constante será fructífera para lograr una potencia uniforme en el habla.

5.2.2. DICCIÓN Y ARTICULACIÓN

La dicción es el arte de articular correctamente las sílabas de la palabra. La articulación es producir los fonemas, donde la posición de los elementos fonadores es imprescindible para los ejercicios de articulación de los diferentes fonemas. Cada posición de la cavidad bucal, emite y admite una articulación. No puede concebirse un sonido sin dicción.

Los principales órganos del sistema fonológico son: El Paladar, la lengua, los incisivos (dientes), los labios, la garganta, las fosas nasales, la parte ósea de la cara (caja sonora). En los siguientes gráficos podemos observar la posición de los órganos fonadores, para una correcta emisión fonológica de los fonemas del lenguaje.

LA LETRA “S”

Sonido sordo dental, semi oclusivo con los dientes semicerrados.

⁸⁰ NOTA DEL AUTOR. Grupo Acentual, conjunto de sílabas que tiene por base prosódica un solo acento espiratorio. Unidad Melódica, unidad mínima de discurso con forma musical determinada, siendo al propio tiempo una parte por sí misma significativa dentro del sentido total de la oración.



Fuente de elaboración propia

LA LETRA “C” y “Z”

La letra /c/ y la /z/, en el sistema fonético son hermanas gemelas por que suenan iguales. Y se debe pronunciar con la lengua entre los diente como se ve en el gráfico.



Fuente de elaboración propia

FONACIÓN DE LA LETRA “B” LABIAL

La letra /b/ labial, emisión inicial del sonido con los labios cerrados



Fuente de elaboración propia

FONACIÓN DE LA LETRA “V” DENTILABIAL

La letra /v/, emisión con los incisivos superiores sobre el labio inferior



Fuente de elaboración propia

FONACIÓN DE LA LETRA “R” SIMPLE Y LA DOBLE “RR”

Los sonidos de la /r/ simple y doble /rr/, con el ápice de la lengua detrás los incisivos superiores.



Fuente de elaboración Propia

La posición correcta los órganos fonadores para la realización de distintos fonemas, es importante porque de ella depende tener una buena dicción el hablante.

5.2.3. LA VOCALIZACIÓN Y LA IMPOSTACIÓN

La vocalización es el proceso de transformación del sonido de una consonante a la forma del sonido de una vocal. Pues bien la impostación consiste en la colocación de la voz en las cuerdas vocales y en los resonadores o sistemas de resonancia, para obtener una tesitura natural,

de manera que permita lucir todas sus variables de tonos y riqueza sonora sin vacilación ni temblor, logrando su emisión con mejor calidad. Por tanto la impostación y vocalización tienen el objeto de mejorar la calidad del sonido al hablar. La cantidad de espacio que haya en su boca es otro de los factores que ayuda a amplificar en el sonido de su voz.

Indicaciones previas a los ejercicios

- Posición: De pie
- Duración: 10 minutos.
- Frecuencia: Por lo menos una vez por semana y 10 minutos antes de una intervención oral ó conferencia.
- Evaluación: Lograr el objetivo
 - a) Sentir en los senos paranasales y mejillas las vibraciones de los sonidos que emite.
 - b) Su voz se escucha con mayor calidad de sonido, una voz limpia.
- El incremento del espacio de la boca ayuda a amplificar el sonido de su voz.

EJERCICIO N° 1

- Inspire aire profundamente
- Pausa de respiración
- Espirar sin abrir los labios emitiendo el sonido de la M (mmmmm), hasta agotar el aire, evite pronunciar la /j/ /m/.

EJERCICIO N° 2

- Inspire aire profundamente
- Pausa de respiración

- Al espirar emita el sonido de la vocal /i/ de manera uniforme y prolongada, dosifique el aire. Durante la emisión efectúe los siguientes cambios.
 - a) De manera natural, dirigiendo la voz hacia el paladar duro, situado detrás de los dientes superiores.
 - b) Dirija el chorro de la voz hacia la nariz, para que la vocal sea nasalizada.

EJERCICIO N° 3

- Inspire aire profundamente
- Pausa de respiración
- Al espirar, dirija el sonido hacia la laringe elevando al paladar blando; para ubicar recuerde el movimiento que se produce al pronunciar la sílaba “GA”.

EJERCICIO N° 4

- Inspire aire profundamente
- Pausa de respiración
- Espire con la emisión de la vocal /u/, con los labios casi cerrados.

EJERCICIO N° 5

- Inspire aire profundamente
- Pausa de respiración
- Espire con emisión de una vocal, con el registro de voz más grave que se pueda, prolongando la emisión del sonido hasta agotar el aire. (Repita el ejercicio, cambiando solo de registro grave al registro agudo y medio)

5.2.4. LA ACENTUACIÓN

El acento es un rasgo que pone de relieve un sonido o un grupo de sonidos, recurriendo a la: intensidad, el tono o altura, la duración. El acento puede tener valor distintivo e influir en la significación de una palabra.

Ejemplos:

De (preposición) dé (del verbo dar); peso/ pesó; término/ terminó/ termino.
Para resaltar una determinada intención y dar énfasis especial a la comunicación: /Te estoy hablando de lá lotería/; /Esto está mal intérpretádo/.

Grupos acentuales:

En el segmento /La casa de mi amigo estaba en el campo/, se puede distinguir cuatro grupos acentuales: /La casa/, /de mi amigo/, /estaba/ y /en el campo/.

La Unidad Melódica y la Juntura:

La Juntura define el tono y la pausa, que es el fenómeno fonético que marca los límites del grupo acentual o de la Unidad Melódica.

Unida melódica		Unidad melódica	
Grupo	grupo	grupo	grupo
Acentual	acentual	acentual	acentual

La casa de mi amigo/ estaba en el campo/

5.2.5. LA POSTURA

El individuo, desde que nace se relaciona con ambiente estético determinado. Para ellos es imprescindible un entrenamiento físico intelectual y psíquico, que requiere organización, disciplina y constancia.

Mientras está hablando o cantando se produce en su interior muchos movimientos musculares, su forma de expresión puede ser afectada si su postura impide a esos órganos y músculos moverse libremente. La parte del cuerpo que se ve implicada es desde la parte inferior de la columna vertebral hasta la parte posterior de la cabeza.

EJERCICIO:

- Apóyese en la pared, con los talones a unos 10 centímetros de separación y los pies en forma de V, debe hacer los siguientes ajustes.
- En primer lugar haga girar la cadera como si estuviera bailando para presionar con la parte inferior de su espalda contra la pared.
- Luego meta hacia adentro la barbilla y deslice su espalda y cuello hacia la pared para estirar las curvas.
- Sin cambiar de posición erguida, apártese unos centímetros de la pared y transfiera su equilibrio desde los talones a la parte delantera de sus pies.
- Relájese unos momentos hasta que se sienta posado, no rígido.
- Debe sentir que desde su cintura para arriba a crecido 2 o 4 cm.
- Sienta esa sensación de caminar erguido, si puede colóquese un libro sobre su cabeza.
- Sentado o de pie no cambie la posición

Al terminar con los ejercicios de aplicación de las técnicas vocales, se recomienda un tratamiento adecuado de manera constante, para conseguir resultados positivos, a través de la perseverancia y consecuencia, principalmente en la parte de dicción y articulación, utilizando las posiciones de los órganos fonadores en la práctica de los ejercicios fonológicos, que, por su puesto reportará beneficios

considerables, porque se constituye en una disciplina científica que estudia las Leyes del desarrollo del arte de hablar y por tener una estrecha relación con la realidad social, en el ejercicio de la profesión de la abogacía. La aplicación de las técnicas vocales no solo dará resultado con el español, sino también con otros idiomas, como el Aymara, Quechua, Guarani, etc.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES

6.1. CONCLUSIONES.

- El manejo correcto de la posición de los elementos de los órganos fonadores, en el sistema fonológico del lenguaje, permitirá el uso de una dicción y articulación en la expresión oral, del que verterá el lenguaje jurídico.
- La aplicación de las Técnicas Vocales fortalecerá los Códigos de Ética de manera que sus resultados contribuyan al desarrollo y efectiva

aplicación de una didáctica y recursos pedagógicos en el ámbito del Derecho.

- La implementación de las Técnicas Vocales en la Malla Curricular de la Carrera de Derecho complementará la formación del perfil profesional del abogado y los servidores Públicos.
- El perfil del abogado se sustancia enriqueciendo su lenguaje, en la dicción y expresión oral en la Oratoria forense, incluyendo al Servidor Público y los Administradores de Justicia del Estado Plurinacional.
- La oralidad es un principio rectore del Juicio Oral, donde el abogado utiliza el Patético o lenguaje de expresión de manera discreta apoyando su tesis o su petición, el orador debe tener la capacidad de persuadir, convencer, lograr exaltar los sentimientos del auditorio, él tiene el arte de conmover las pasiones, apoyándose con las técnica vocales por la palabra oral.

6.2. RECOMENDACIONES

- Las técnicas vocales son aplicables a todos los idiomas el Aymará, el Quechua, Guaraní otros.
- Todo orador puede optar por las técnicas vocales para mejorar su dicción y continuar en el proceso de Investigar mucho más acerca de este tema.
- Escribir artículos relacionados al fortalecimiento de la expresión oral y la dicción en el desempeño profesional.

- Implementar las Técnicas Vocales en la malla curricular del sistema universitario. Planificar la creación de un centro lingüístico, que ayude en el fortalecimiento de la oralidad de los profesionales Abogados y Servidores Públicos

BIBLIOGRAFÍA

ALEXY, R. 1993, Teoría de la Argumentación Jurídica, México

ARCE, A. C. 1999, Diccionario Pedagógico, Lima, Perú

AYALA, R. 2012 El Juicio Oral en el Estado Plurinacional de Bolivia en su Segmento Teórico – Práctico, La Paz, Bolivia

BASURTO, A. 2003, Poder Para sus Palabras, Cochabamba, Bolivia

CABANELLAS, G. Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales

CORZÓN, J. C. 2001, a b c Del Nuevo Procedimiento Penal, La Paz, Bolivia

GARCÍA, S. 1980, Método de Vocalización, Lima Perú

GOLDBERG, E. 1994, Mi Primer Juicio Oral ¿Dónde me Siento? ¿Y Qué Diré?, Buenos Aires, Argentina

HEWITT, G. 1981, Como Cantar, Madrid, España

KENNEDY, G. A. 1998, Comparative rhetoric: an historical and cross-cultural introduction, Oxford - New York, Oxford University Press

LEYTÓN, J. 2012, La Oratoria Jurídica, La Paz, Bolivia

LEY N° 2027, 1999, Estatuto del Funcionario Público, Gaceta Oficial, La Paz, Bolivia

SÁNCHEZ, P., GUERRA, D., 1989, Canto, Habana, Cuba

DECRETO SUPREMO N° 26052, 2001, Código de Ética Profesional para el Ejercicio de la Abogacía, Gaceta Oficial, La Paz, Bolivia.

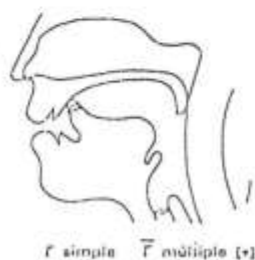
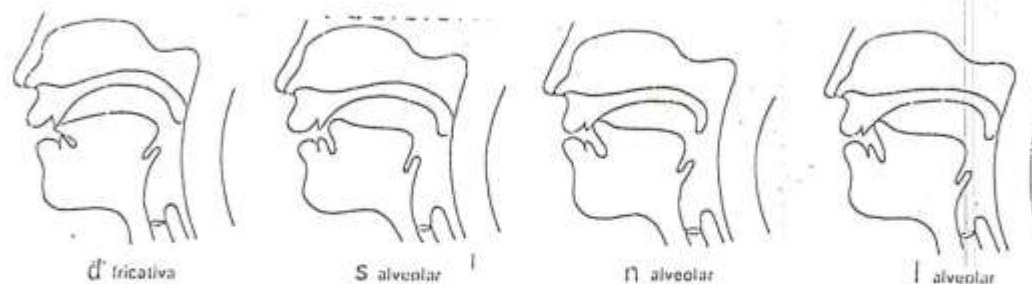
DECRETO SUPREMO N° 25749, 2000, Reglamento al Estatuto del Funcionario Público, Gaceta Oficial, La Paz, Bolivia.

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE BOLIVIA, 2001, Módulo 2 de Lenguaje y Sociedad, Cochabamba, Bolivia.

ANEXOS

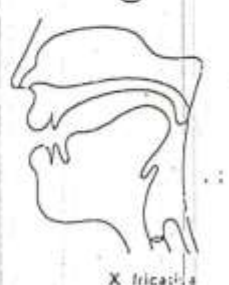
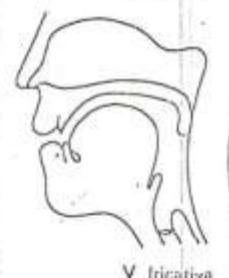
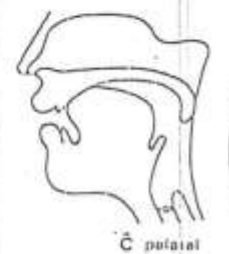
ANEXO N° 1

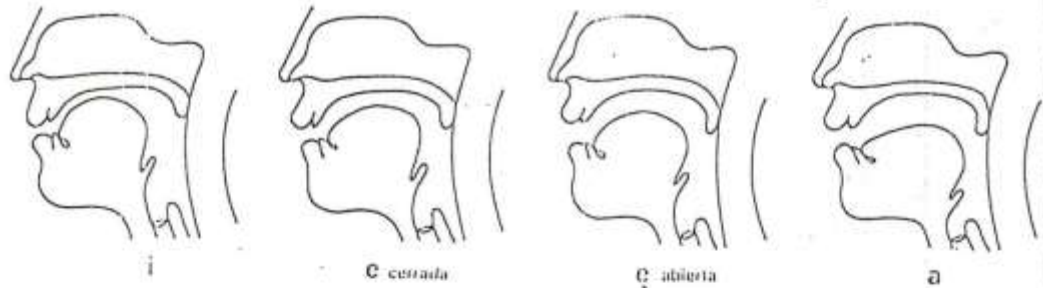
POSICIONES FONOLÓGICAS



LAS CONSONANTES	BILABIALES		LABIODENTALES		INTERDENTALES		DENTALES		ALVEOLARES		PALATALES		VELARES	
	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda	sonda
OCCLUSIVAS	p	b			t	d							k	g
NASALES		m	ɸ		n		n		n		ɲ		ŋ	
AFRICADAS														
FRICATIVAS		f			s	z								
LATERALES														
VIBRANTES														

Posición de los órganos fonadores para la realización de distintos fonemas. En la tabla, clasificación de los sonidos consonánticos españoles, según el punto y el modo de articulación y la sonoridad.





e cerrada

e abierta

a

o cerrada

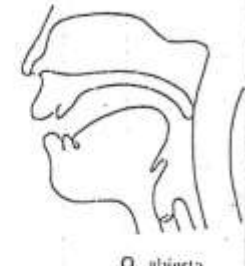
u

b tricotiva

f/v

a	á	en <i>partida</i>	o	o	en <i>insólido</i>
á	a	en <i>mañana</i>	o	o	en <i>noche</i>
u	u	en <i>óvalo</i>	o	o	en <i>entonces</i>
h	h, v	en <i>bien, vaca</i>	o	o	en <i>entonces</i>
h	h, v	en <i>ahue, ave</i>	o	o	en <i>banco</i>
o	o	en <i>absurdo</i>	o	o	en <i>vola</i>
ch	ch	en <i>chichón</i>	o	o	en <i>mada</i>
o	e, c	en <i>cera, zarra</i>	o	o	en <i>rosa</i>
d	d	en <i>lalia</i>	o	o	en <i>haca</i>
d	d	en <i>cacido</i>	o	o	en <i>caya</i>
d	d	en <i>saldado</i>	e	e	en <i>cara</i>
d	d	en <i>libertad</i>	o	o	en <i>banar</i>
e	u	en <i>quiza</i>	o	o	en <i>perro</i>
e	o	en <i>taja</i>	o	o	en <i>zello</i>
a	u	en <i>juveas</i>	o	o	en <i>pasia</i>
f	f	en <i>farma</i>	o	o	en <i>patio</i>
g	o	en <i>gallo</i>	o	o	en <i>harte</i>
g	u	en <i>siglo</i>	u	u	en <i>cura</i>
i	i	en <i>hicho</i>	u	u	en <i>aruga</i>
i	i	en <i>sentir</i>	u	u	en <i>cauce</i>
i	i	en <i>baile</i>	u	u	en <i>cinturón</i>
i	i	en <i>admirable</i>	w	u	en <i>agua</i>
j	i	en <i>piada</i>	x	i, u	en <i>rojo, gano</i>
k	c, qu	en <i>caca, quini</i>	y	y	en <i>yenia</i>
l	l	en <i>lado</i>	y	y	en <i>inyectar</i>
l	l	en <i>alar</i>	z	s	en <i>asno</i>
l	l	en <i>caldera</i>	z	r	en <i>gome</i>
ll	ll	en <i>caballo</i>	o		vocal nasal
m	m	en <i>rano</i>	á		vocal acentuada
n	n	en <i>enfeno</i>	a:		vocal larga

Posición de los órganos fonadores para la realización de distintos fonemas. En la tabla, signos que componen el alfabeto fonético de la Revista de Filología Española (RFE); junto a ellos se indican las grellas y los valores fonéticos correspondientes.



o abierta



p, b oclusivas



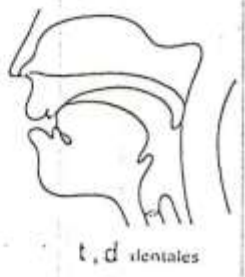
m



m labiodental



n, z interdental

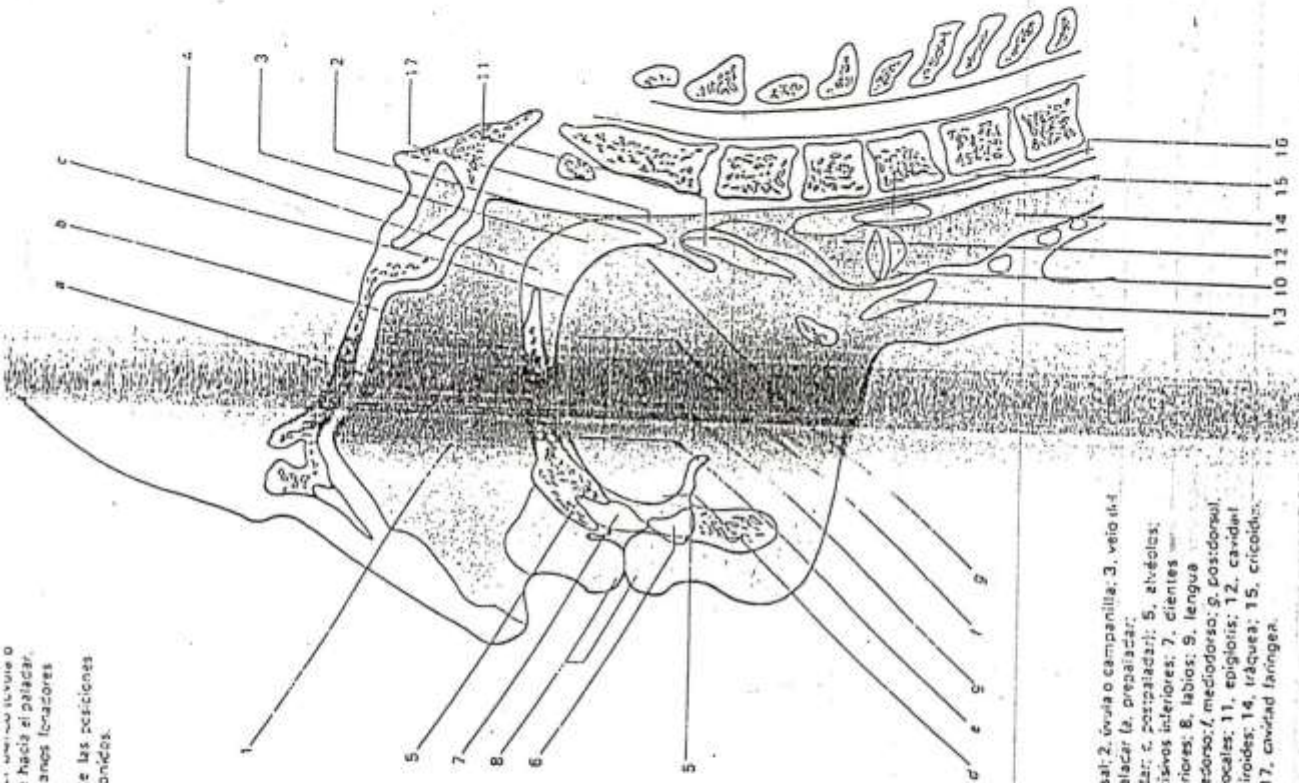


t, d dentales

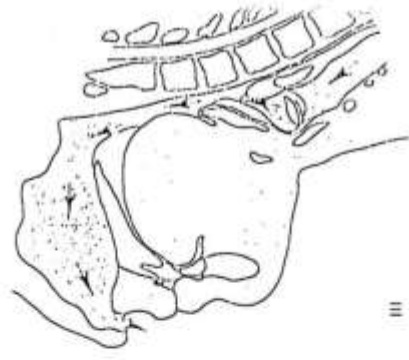
campanilla desciende sobre el postdorso de la lengua, que, a su vez, se eleva hacia el paladar, evitando el paso del aire por la cavidad bucal. Esta disposición de los órganos fonadores permite la pronunciación nasal.

El esquema IV es una simplificación utilizada para representar gráficamente las posiciones que toman los órganos de la fonación en la articulación de los distintos sonidos.

por una sucesión de 2
involuntariamente. La 2
el efecto acus
de las cuerdas
sonoras; con
44



1. cavidad nasal; 2. úvula o campanilla; 3. velo inf. paladar; 4. paladar h. prepaladar;
5. medio paladar; 6. postpaladar; 7. alvéolos;
8. dientes incisivos inferiores; 9. dientes incisivos superiores; 10. labios; 11. lengua (a, ápice; b, postdorso; c, mediodorso; d, postdorsal); 12. cuerdas vocales; 13. epiglotis; 14. cartilago laríngeo; 15. tráquea; 16. cricoides; 17. cavidad laríngea.



IV

ANEXO N° 2

FORMAS DE RESPIRACIÓN

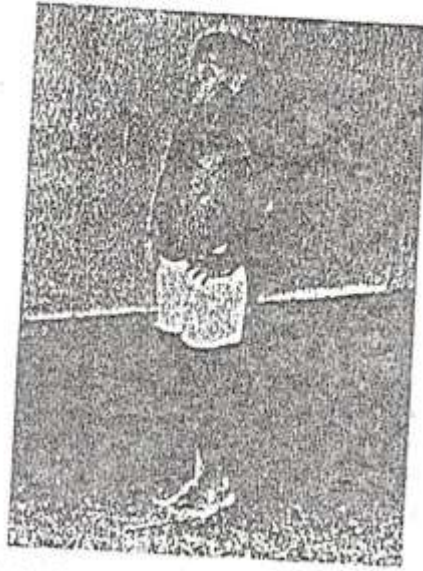


Fig. 4.10a Parte inicial: Parado con las manos en la cintura, inspirar proyectando el abdomen hacia delante.



Fig. 4.10b Parte final: Espirar introduciendo el abdomen al máximo.

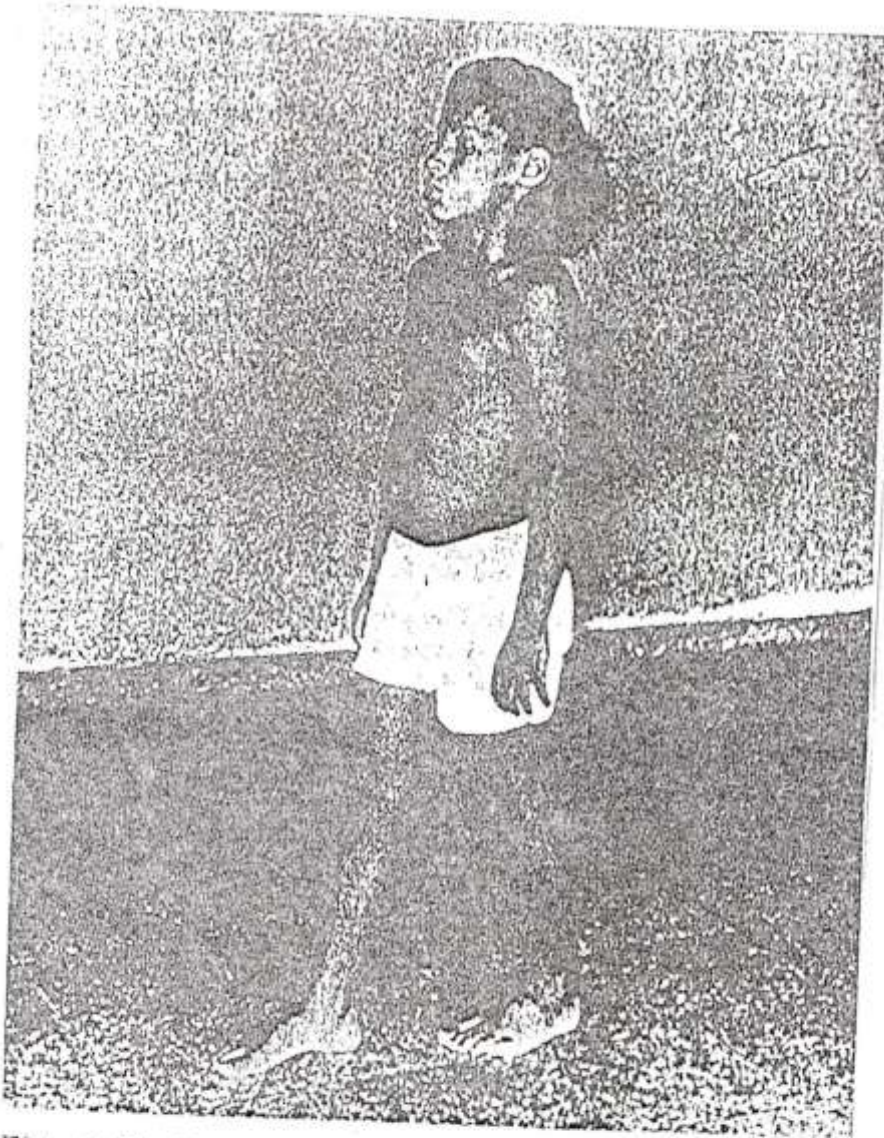


Fig. 4.11 Parte inicial: Caminar durante tres minutos inspirando moderadamente y espirando lenta y prolongadamente. Debe contarse mentalmente del número 1 en adelante, procurando que el tiempo de la espiración sea el triple del tiempo de la inspiración.

ANEXO N° 4

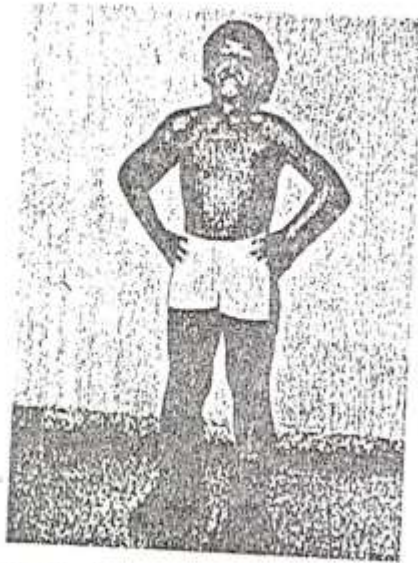


Fig. 4.12a Parte inicial: Parado con las manos en la cintura, inspirar llevando los codos hacia atrás.

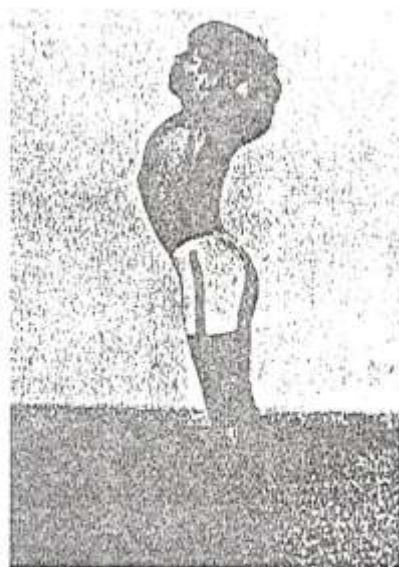


Fig. 4.12b Parte final: Espirar llevando los codos hacia adelante.

ANEXO N° 5



- 4.13a Parte inicial: Parado con las manos en la nuca, flexionar el tronco hacia abajo espirando.



- 13b Parte final: Inspirar hacia arriba hasta la posición de hiperextensión.

ANEXO N° 6



Fig. 4.14a Parte inicial: Parado con las manos en los hombros, inspirar profundo llevando los codos atrás.



Fig. 4.14b Parte final: Espirar profundo trayendo los codos hacia adelante y comprimiendo el tórax con ambos brazos.

ANEXO N° 7



Fig. 4.15a Parte inicial: Parado, inspirar profundo elevando los brazos por encima de la cabeza.



Fig. 4.15b Parte final: Bajarlos lentamente espirando y contrayendo los labios (produciendo ruido dicha espiración)

ANEXO N° 8



Fig. 4.16 Parado, apoyando las manos sobre una mesa o silla, inspirar moderadamente espirando profundamente con pronunciación de las vocales. La espiración debe prolongarse al máximo posible.

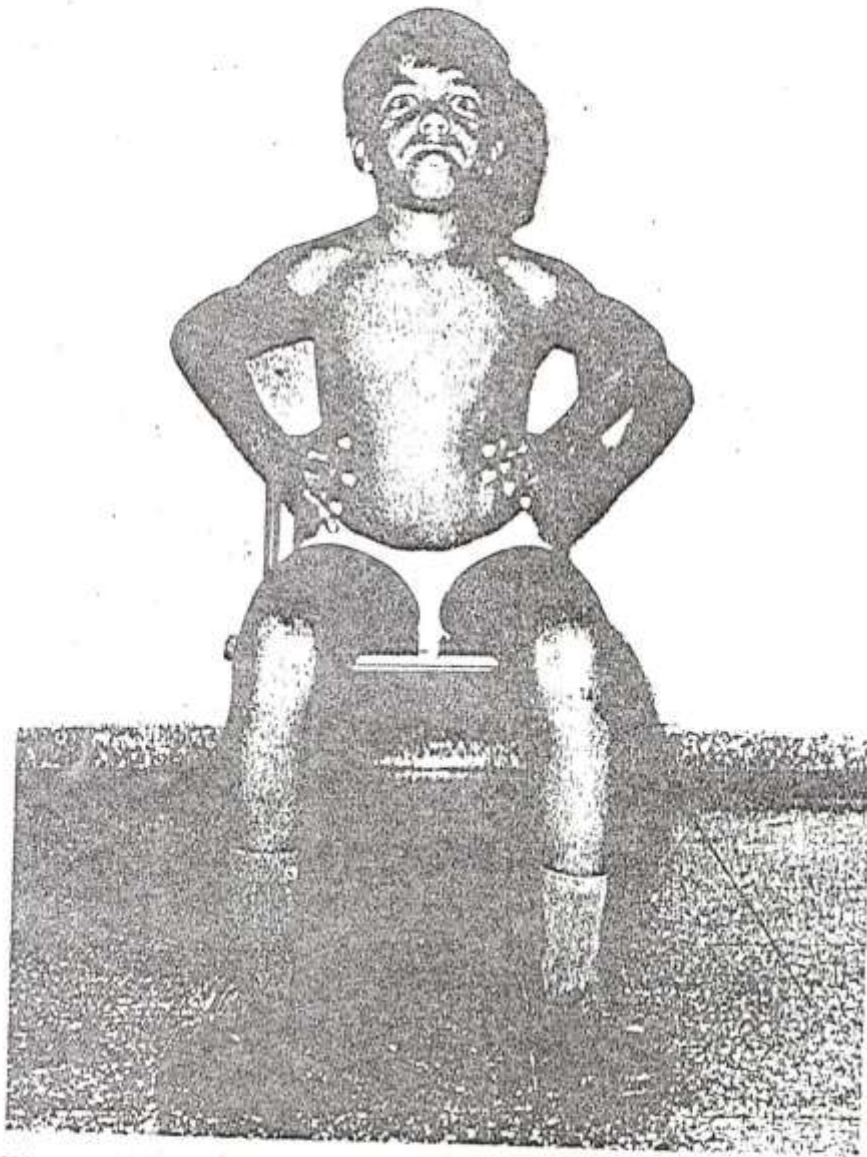


Fig. 4.17a Parte inicial: Sentado en una silla colocar las palmas de las manos en la parte inferior del tórax, inspirar presionándolo fuertemente con las manos (haciendo resistencia a la inspiración).

ANEXO N° 10

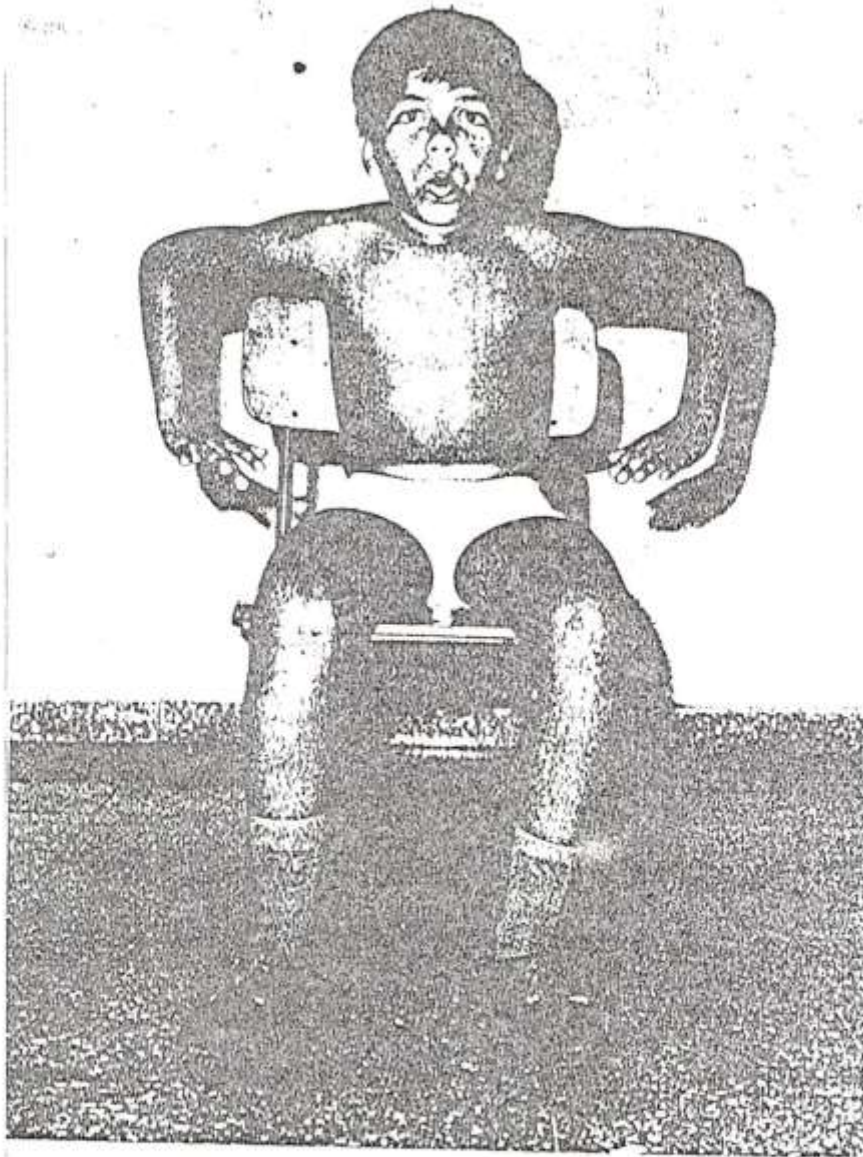


Fig. 4.17b Parte final: A mediados de la inspiración retirar rápidamente la presión sobre el tórax produciéndose de esa forma una expansión brusca del tórax.

ANEXO N° 11

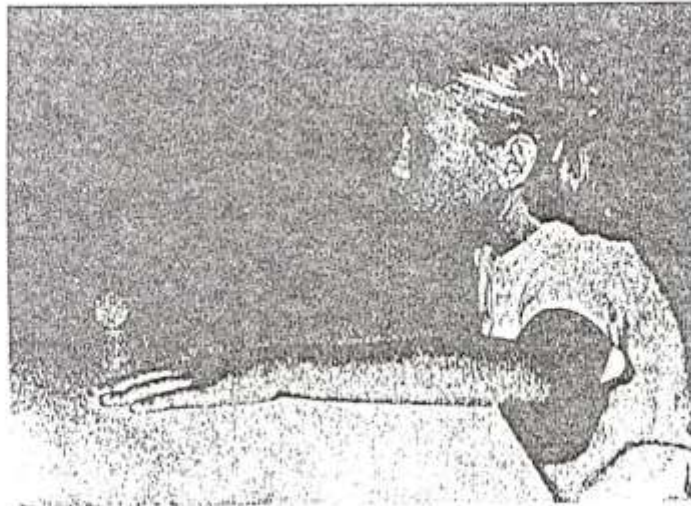


Fig. 4.18 Sentarse frente a una mesa y colocar una pelota de ping-pong, impulsarla brusca y prolongadamente expulsando el aire por la boca.



Fig. 4.19 Insuflar una pelota, globo o salvavidas. Debe inspirarse moderadamente espirando con fuerza y mantenidamente.

ANEXO N° 12

EJERCICIOS RESPIRATORIOS EN LA EDAD PREESCOLAR



Fig. 4.20 Oler la flor: Elevar la mano izquierda y unir índice y pulgar imitando la acción de oler una flor.



Fig. 4.21 Apagar la velita o soplar la plumita. Desde la posición de sentado o de pie apagar la vela soplando suavemente la palma de la mano (el aire debe expulsarse lentamente y debe ser frío).

